



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 08 DE JUNIO DEL 2023

En Puno, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día ocho de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES

PEDIDOS

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
 2. Aprobación de Licencias, Ratificación, Reincorporaciones, Cambio de Régimen y Convenios.
 3. Aprobación de Contrato de Docentes por Invitación 2023, y adjudicación de plazas.
 4. Aprobación de cronograma de ingreso de notas semestre académico 2023-I.
 5. Aprobación de Matrícula extemporánea de Estudiantes regulares y 2da. Especialidad
 6. Aprobación de Cronograma de Matrículas e ingreso de notas, Escuela Prof. De Enfermería.
 7. Aprobación del Cronograma de actividades y Matrículas para el Internado Rotatorio, para el I y II sem del 2023, Escuela Prof. Medicina Humana
 8. Autorizar apertura de sistema para anular la matrícula del curso Prácticas Preprofesionales del X Ciclo, Est. Vanessa Anabet Mamani Puraca, Escuela Prof. Ing. Civil.
 9. Ratificación de la designación del Director de Admisión 2023, a propuesta del VRACAD.
 10. Ratificación de la designación del Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
 11. Aprobación de Modificación de Bases del Concurso Mi Tesis en un Poster.
 12. Aprobación de la nómina de docentes que realizarán Pasantía 2023-II.
 13. Aprobación de Actualización y Ampliación de vigencia de Currículos y Estructuras Curriculares.
 14. Aprobación de Cargos Directivos de Facultades de la UNA.
 15. Aprobación de Renuncia de Docentes de la UNA.
 16. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
 17. Aprobación de la organización del XXVIII Congreso Peruano de Estudiantes de Ingeniería Química.
 18. Aprobación del Reglamento General del Programa de Segunda Especialidad Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana.
 19. Aprobación de Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Prof. De Ing. Mecánica Eléctrica.
 20. Aprobación del Reglamento de Registro, Presentación y Dictamen de los Proyectos de Investigación del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 21. Aprobación del Reglamento de Presentación, Dictamen de Borrador y Defensa de la Tesis del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 22. Aprobación de la Directiva N°001-2023-UP-OPP-UNA-PUNO "Directiva para la Ejecución y Control Presupuestario del Pliego 520 UNA Ejercicio Fiscal 2023".
 23. Aprobación del Plan de Trabajo 2023, Dirección de Bienes y Servicios.
 24. Aprobación de Tasas Educativas para Programas de Segunda Especialidad de las Facultades de la UNA.
 25. Aprobación del Plan de Trabajo, para adquisición de Premios para el Concurso de Danzas Originarias y Traje de Luces.
 26. Aprobación de Modificación N°02 de Expediente Técnico PIP "Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Sede Administrativa Central de la UNA.
 27. Aprobación de Modificación N°03 del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Patrimonial e Integridad Física en la Ciudad Universitaria de la UNA".
 28. Aprobación del Proyecto de Inversión tipo IOARR de reposición y optimización "Adquisición de volquete, cargador frontal, retroexcavadora y volquete; además de otros activos en el(la) Unidad de Servicios Generales de la UNA.
 29. Aprobación del Proyecto de Inversión tipo IOARR de reposición y optimización "Limpieza y embellecimiento de áreas verdes; en el (la) campus universitario a cargo de la sub-unidad de seguridad y limpieza de la UNAP.
-



SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaria General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Siendo las 09:19 horas de la mañana con diecinueve minutos hay quorum para iniciar la sesión de Consejo Universitario Extraordinario del 08 de junio del 2023.

SEÑOR RECTOR: Señores miembros del Consejo Universitario, contando con el Quórum de Ley, damos inicio a sesión de Consejo Universitario Extraordinario convocado para el día de hoy, jueves 08 de junio del año 2023, pide que se dé lectura al acta del último Consejo Universitario para su aprobación.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que se ha remitido a sus correos institucionales de los miembros de Consejo Universitario las actas de consejo universitario del 24 de marzo del 2023, Acta de Consejo Universitario (continuación del 24 de marzo del 2023), acta de consejo universitario de fecha 29 de marzo, acta de Consejo Universitario del 17 de abril del 2023. Acta de Consejo Universitario (continuación del 17 de abril del 2023) realizado el 20 de abril. Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 25 de abril del 2023 y acta de Consejo Universitario Ordinario del 9 de mayo del 2023, para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificar las siguientes Actas de Consejo Universitario:

- Consejo Universitario Extraordinario del 24 de marzo del 2023.
- Consejo Universitario Extraordinario del 29 de marzo del 2023 (Continuación del 24-03-2023).
- Consejo Universitario Extraordinario del 17 de abril del 2023.
- Consejo Universitario Extraordinario del 20 de abril del 2023 (Continuación del 17-04-2023)
- Consejo Universitario Extraordinario del 25 de abril del 2023.
- Consejo Universitario Ordinario del 09 de mayo del 2023.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES:

SEÑOR RECTOR:

- Informa respecto al tema del edificio de administración ubicado en la avenida ejército N° 329 y se ha llevado la diligencia judicial el año pasado, se tuvo la participación de docentes, personal administrativo y algunos estudiantes de manera que la diligencia judicial no ha culminado y solo se ha llevado a cabo la inspección judicial del local para verificar si efectivamente está en posesión de la universidad, de modo que se ha programado la continuación de audiencia de pruebas para el día 20 de julio a las 2:30 de la tarde por lo que se debe presentar la última documentación que se ha recabado donde el legítimo dueño es la Universidad Nacional del Altiplano del bien inmueble, además que en la audiencia de pruebas se va presentar a los testigos y debemos estar presentes todo el consejo universitario, asamblea, facultades, decanos, docentes, estudiantes para hacer valer al legítimo dueño del bien inmueble, porque no ha sido donado el bien inmueble si no ha sido adquirido por el costo de 27 millones.
- Informa en cuanto al presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano, en el año 2021 o 2022 se ha tenido un presupuesto en PIA de 177.085.579 y haciendo las gestiones ante las instancias del Gobierno Central, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación se ha logrado incrementar el presupuesto en el año 2022 a 218.909.546, gracias a ello se ha beneficiado el equipamiento de laboratorios en las escuelas profesionales. Para este año 2023 nos indicaron que las universidades públicas que han gastado el presupuesto al 100% se les va asignar un incremento y la universidad de San Agustín ha llegado a ejecutar al 100%, la Universidad Nacional del Altiplano llegamos a ejecutar al 98.8% en recursos ordinarios y en general se ha llegado a ejecutar 92.5%., por tal razón estábamos dentro de las 10 universidades con mayor ejecución presupuestal, es por ello que nos han considerado para este año 2023 un presupuesto en PIA con 204.915.279 que se ha iniciado en enero con este presupuesto, pero hasta la fecha 8 de junio con la gestión realizada ante las instancias del Ejecutivo, el presupuesto para la UNA- PUNO, se ha incrementado a 234.638.161 hasta la fecha, de tal manera se tiene 29.722.882 soles, pero en ejecución presupuestal estamos todavía retrasados de tal forma se está haciendo mejoras y en diciembre poder llegar al 100% y tener mayor presupuesto para el año 2024, entonces en Lima había un compromiso respecto a las universidades que ejecutan al 100%, se les incrementara su presupuesto y nos han convocado entre el lunes o martes para viabilizar el primer borrador del presupuesto de las universidades públicas en Lima, por tal razón se viajara a la Ciudad



de Lima para ver la posibilidad que nuestro presupuesto para el año 2024 en PIA sea mayor , para la formulación del presupuesto de la Universidad el viernes nos hará la entrega del primer borrador que se ha encomendado a la Oficina de Planificación y Presupuesto de tal forma en el próximo Consejo Universitario se tendrá que agendar para la revisión correspondiente en este honorable Consejo Universitario y así tomar la mejor decisión y aprobarlo para que la Universidad Nacional del Altiplano no sólo mejore en su presupuesto, sino también tenemos que viabilizar los temas de acreditación, licenciamiento, el equipamiento de los laboratorios para que en el año 2025 estemos óptimos para el licenciamiento.

- También informa que este mes se realizara varias actividades, uno de ellos es la celebración del Día del Padre, la cual se hará un homenaje en la Universidad Nacional del Altiplano, por otro lado algunos decanos, profesores, miembros de asamblea pidieron que se realice un partido amistoso y también preparar una guateada para poder compartir entre los órganos de gobierno de la Universidad, miembros del Consejo Universitario y los miembros de la Asamblea Universitaria, por otro lado se tiene también el INTIRAYMI que es el día 21 de junio, pero en Puno es el día del Año Nuevo Andino entonces la oficina de Dirección de Proyección Social y Responsabilidad Social está organizando el Gran Fianbre para compartir el alimento natural de los pueblos originarios y están convocados todos los miembros del Honorable Consejo Universitario así también las escuelas profesionales, facultades, que se realizara en el patio central de la Universidad.

VICERRECTOR ACADÉMICO:

- Informa que las actividades académicas están de acuerdo con la reprogramación que aprobamos el 2 de febrero, en ella se ha iniciado nuestras actividades académicas el 27 de marzo del 2023, a la fecha estamos con 10 semanas cumplidas y con el 60% de avance, de la misma manera ya se ha realizado el ingreso de las notas dentro del plazo establecido. Con respecto a aquellos colegas cuyo contrato ha iniciado después y con un retraso de una, dos o tres semanas, se ha conversado con ellos y se emitió los documentos correspondientes para que se realice los sábados actividades suplementarias y se pueda lograr los objetivos que cada docente tiene en sus sílabos.
- También informa que se viene trabajando a nivel de toda la universidad en distintos aspectos conducentes a obtener evidencias para la acreditación de las distintas escuelas y a la fecha tenemos inscritas para evaluación externa, ocho escuelas con ICACIT y tenemos programados seis escuelas con SINEACE y si se logran estos objetivos podríamos tener a diciembre de este año 14 escuelas profesionales acreditadas, lo cual estaría cumpliendo uno de los objetivos fundamentales que tenemos como dirección superior.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

- Informa que los programas que tiene el vicerrectorado de investigación se están encaminando y el financiamiento que existe para los docentes RENACYT y FEDU está en su etapa final de contrato, esperando que la semana que viene se pueda realizar el desembolso y el otro programa de pasantía se va a tratar en esta sesión de consejo y se estaría ampliando en su momento.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

- Menciona que la escuela de posgrado en base a su cronograma aprobado por este honorable consejo universitario, se está cumpliendo y culminara el 31 de julio, por otra parte, indica que en el siguiente consejo se va a solicitar la ampliación de las estructuras curriculares para el programa de doctorado.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD:

- Informa que se tiene la invitación con el oficio circular N°14-2023 del CEN de la Federación de Trabajadores del Perú, la cual se ha realizado el viaje a la ciudad de Chachapoyas el día 19 de junio, llegando el día 22 de mayo. En la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, donde se inició con la inauguración del evento de capacitación laboral en el marco del congreso ordinario de la FENTUP y Juegos Laborales Chachapoyas 2023. Se desarrolló los Juegos Deportivos Laborales entre las delegaciones de las universidades del Perú donde nuestra delegación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno destacó en varias disciplinas deportivas y fue declarado subcampeón nacional de las universidades del Perú en estos Juegos Deportivos



Laborales 2023, en mérito a ello se ha obtenido los trofeos premiados por la Federación Nacional de Trabajadores.

ING. JORGE NÚÑEZ: Agradece a nuestra principal autoridad al Rector, vicerrectores y a todos los funcionarios que han hecho posible que esta delegación se traslade por más de 50 horas de viaje hasta la ciudad de Chachapoyas, mi persona ha sido elegido como secretario nacional de asuntos parlamentarios, por ende nos va a permitir apoyar a los compañeros trabajadores en varios proyectos, de manera que se ha estado coordinando con algunos congresistas porque creemos firmemente que el tema de la reivindicación de los trabajadores a nivel nacional pasa por el tema económico y la única manera de poder fortalecer y hacer llegar al Ejecutivo mediante proyectos de ley es trabajando de cerca con ellos y con un equipo técnico que se tiene en la ciudad de Lima. Pide por intermedio del Rector su apoyo, por otra parte, a nombre de la Federación hace presente las medallas para nuestras tres autoridades teniendo en cuenta que el alcalde de la ciudad de Chachapoyas también hará llegar una resolución donde estén incluidas nuestras principales autoridades.

SEÑOR RECTOR: Expresa sus felicitaciones a los trabajadores universitarios por su brillante participación en el Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores Universitarios y en los Juegos deportivos laborales, asimismo manifiesta que las autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza nos han hecho la invitación, la cual no se ha podido participar porque hay varias acciones importantes que cumplir en la Universidad de Puno, por ello optamos en apoyar a nuestros compañeros trabajadores para que puedan participar en dicho evento ya que es importante tener la representación de la Federación de Trabajadores Universitarios, asimismo tener personas influyentes en Lima para tener contacto con el Ejecutivo, Legislativo para poder viabilizar ese anhelado sueño de mejorar sus remuneraciones, por nuestra parte se les brindara todo el apoyo, así como se ha apoyado al personal docente de la Universidad, en vista que el año pasado se ha trabajado con la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú, no solo en Palacio de Gobierno si no en el mismo Congreso de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y para lo cual no solo se requiere la parte legal, sino también acciones de fuerza, de tal forma considera que se debe tener contactos en Lima.

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO: Felicita la participación de los compañeros administrativos, al compañero Jorge Núñez por haber sido elegido miembro de la Directiva Nacional de los Trabajadores Administrativos de la Universidad Peruana y esta participación hace quedar en alto a la Universidad Nacional del Altiplano, por otro lado menciona que se tiene un docente que ha dictado la primera unidad en forma virtual, pese a que se le ha indicado que está prohibido y es presencial, pero el docente ha insistido y se tuvo que tomar una decisión faltando una semana la cual se acordó que se suba la nota de la primera unidad y la autorización fue hasta el 26 de mayo del docente Johnny Lezcana Ansieta, el día de ayer el Director de Departamento ha enviado al vicerrector académico una solicitud para la autorización de contratar un docente porque ya no debería venir dictando. Pide que se solucione este problema entre hoy y mañana.

EST. J:C: COYTO QUINTANA: Felicita y agradece a toda la representación administrativa que viajó a la ciudad de Chachapoyas por haber hecho quedar en alto a la Universidad Nacional del Altiplano y por parte del tercio universitario cuentan con nuestro apoyo; asimismo, enterado de la situación quizás se hubiese obtenido mayores logros en relación a la representación que se ha realizado en Chachapoyas; sin embargo, causa curiosidad porque hubo discusiones y observaciones por ciertos participantes, la cual causa mucho asombro que la señora Corina haya negado a una de las participantes, puesto que a la señora la han llamado directamente para ver si la representante que estaba en ese entonces era parte de la comitiva por lo que la señora indico que no, de tal forma no sabemos si es verídico pero a la participante la han excluido de participar en uno o dos actividades que finalmente no llegó a participar e incluso perdimos por walk-over según dan entender, entonces ese tipo de situaciones considero que no debería suceder y debe ser un acto más comunicativo.

ING. JORGE NÚÑEZ: Aclara lo manifestado por el señor estudiante y como en todo evento deportivo existen reclamos y la delegación de Tacna que viajó con 60 deportistas que hicieron reclamos de una mala inscripción al igual que se hizo el reclamo de un estudiante de derecho que estaba jugando y cuando se suscitó este reclamo había una comisión que lo presidía el compañero Augusto Cárdenas conjuntamente con el ex presidente de la Federación Winston Huamán y manifestó que recursos humanos ha informado que un trabajador no está sindicalizado y podían tener otros argumentos, pero lo correcto era que la delegación que ha viajado sean los mejores deportistas, justamente para que hagan quedar bien; asimismo, conversamos vía



teléfono con la jefa de recursos humanos y ella indico que en ningún momento había recibido ninguna llamada del ex presidente de la Federación.

SECRETARIO GENERAL DE SIDUNA: Felicita a los compañeros administrativos por su participación y hacer quedar bien en alto el nombre de la Universidad Nacional del Altiplano, asimismo informa lo siguiente:

- Se ha programado el paro de 48 horas para los días 27 y 28 de junio del presente con los docentes de la UNA- PUNO, la cual se participará masivamente en vista que el Ministerio de Economía y Finanzas no tuvo un pronunciamiento de una propuesta adecuada en cuanto al incremento salarial.
- Informa también que el día 7 y 8 de julio se viajara a la ciudad de Cusco, porque se tiene el primer congreso de docentes universitarios y se ha presentado a vuestro despacho el oficio N°16, en la cual estamos invitando a todos los docentes a participar de las olimpiadas del docente universitario 2022 para el día jueves 15 de junio por lo que estamos solicitando que participen todos los docentes en el trote que va a iniciar a las 8 de la mañana en el patio central y la inauguración de las olimpiadas del docente universitario se realizará en las instalaciones del estadio monumental de la universidad, en tal sentido solicita que el control de asistencia se firme luego del trote institucional, asimismo se tiene que hacer uso de la indumentaria deportiva.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:

- Informa que la facultad de economía afines de este mes 28, 29 y 30 es el congreso Macro-Regional de estudiantes de economía y vienen delegaciones de Quillabamba, Cusco, Arequipa, Tacna y esperamos que pueda tener una buena presentación en la universidad, asimismo pide a los encargados que puedan culminar con la limpieza del frontis de la Facultad de Economía.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene que proceder con la limpieza de esa área de la Facultad de Ingeniería Economía para que pueda estar bien presentado.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

- Informa que la semana pasada el presidente ejecutivo de la asociación peruana de facultades de medicina nos ha enviado el resultado del examen ENAM 2022, en el cual participan todos los internos de las 31 facultades de medicina a nivel nacional y en ese examen que se realizó en marzo del presente año han participado 37 internos que han estado en diferentes sedes y se ha obtenido una mejora en la ubicación de las facultades de medicina, el año pasado estábamos en el puesto 21 y este año estamos en el puesto 13 y del total de participantes solo tres internos desaprobaron el examen, pero los demás han logrado aprobar con notas bastante importantes, para lo cual solicita que se pueda felicitar a los internos que actualmente están en proceso de desarrollar todo el aspecto documentario para tener el título profesional, de modo que es un reto importante para los nuevos internos que están actualmente en las ocho sedes que tenemos y por lo tanto se necesita un apoyo directo en las sedes de Juliaca y Puno, pero aquellos internos que se encuentran en Arequipa, Ayacucho y Lima, en ese caso habría dificultad para poder hacer la capacitación, por otro lado felicitar a todos los compañeros trabajadores administrativos que han participado en este evento deportivo realizado en Chachapoyas y también al Ing. Jorge Núñez por haber sido elegido representante a nivel nacional porque son logros importantes y trascendentes.

SEÑOR RECTOR: Felicita a los internos de la Facultad de Medicina que obtuvieron buenos resultados en el examen de ENAM, la cual se expedirá la Resolución Rectoral de felicitación a los estudiantes que han obtenido buen puntaje y están en la mejor ubicación.

PEDIDOS:

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta respecto al informe que ha realizado el Rector es muy importante sobre los presupuestos de nuestra primera casa de estudios. Pero refiere que esto no es una situación que está oculta y todos pueden entrar a la página en el ítem "consulta amigable" y la universidad en inversiones solamente ha gastado el 10.8 % ; pero resulta que en Educación requerimos tóner, material de escritorio y no hay, de modo que perjudicamos a nuestros estudiantes porque no se tiene material. Pide que se informe cuánto se invirtió en laboratorios, infraestructura; así también se ha culminado el cerco de ingreso a la universidad, pero ahora lo están destruyendo nuevamente la parte de arriba y eso se considera como malversación de fondos; asimismo, que informe la dependencia que está encargada por qué están haciendo esa situación, a la fecha actividades más inversiones, nuestra universidad no ha llegado al 50% y solamente se ha utilizado el presupuesto del 29.4% y esto es preocupante



porque la prensa va a averiguar y cómo quedaríamos ante nuestra sociedad, por otro lado pide al señor Vicerrector de Investigación que a la fecha no se tiene el informe de los institutos de investigación a quienes se les dio presupuesto y como ultimo pedido es sobre la situación de los devengados desde el año 2018, y a la fecha no se tiene ningún tipo de informe.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que se trate el reglamento del curso-taller de Metodología de Investigación para sustentación del tesis maestro-doctor en la UNA-PUNO porque existen aspectos de carácter legal que no están compatibilizados con la ley universitaria; en segundo lugar la facultad de Contabilidad ha pedido que nos autoricen contratar a un docente que enseñe inglés durante todo el día en forma abierta y su remuneración sería con RDR, en vista que el idioma inglés es necesario y no simplemente para tener un grado de doctor o maestro, sino también para podernos movilizarnos por el mundo; por otro lado alega que muchas veces hacemos pedidos y no aportamos pero se debe tener en cuenta que para cualquier tipo de manejo presupuestal existen normas administrativas que están vigentes y al hablar de estos puntos tiene que ver mucho con nuestros compañeros administrativos porque ellos conocen y manejan estos temas, existe el sistema de abastecimiento que inclusive para mover o comprar un bien se tiene que tener la debida autorización y documentación.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Pide que se le dé el permiso de salida a los EE.UU. a la Dra. Tita Flores, y luego que se vea las compras de computadoras.

DECANO DE LA FACULTAD DE ESTADÍSTICA: Manifiesta que las compras están demorando en los materiales, insumos, los docentes no tienen materiales de escritorio ni de limpieza para lo cual han reunido a todos los directores de escuela y decanos hace más de un mes e indicaron que se hará la entrega por encargo interno para cada carrera la cual no ha funcionado y al final mencionaron que se va a adquirir directamente con una compra. Pide que se solucione a la brevedad posible, respecto a los institutos en cada Consejo Universitario, Asamblea Universitaria se ha creado bastantes institutos y se está dando la facilidad para que los docentes reunidos a voluntad propia estén organizándose de acuerdo con el reglamento de institutos, pero faltan los resultados pide al vicerrector de investigación que pueda dar más impulso, dado que el Canon Minero apoya a los institutos y laboratorios.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Pide que aclaren los responsables que han convocado a esa reunión e nos indiquen cuando van a comprar los materiales, por otra parte menciona que cuando se habla de presupuesto, los responsables deben hacer la planificación presupuestal y también que se considere un presupuesto para laboratorios, certificación de procedimientos de manera que es necesario; asimismo, se ha enviado documentos al Vicerrector de Investigación para que pongan operativos los laboratorios y hasta la fecha no atienden ni con equipamiento, ni con reactivos para los nuevos laboratorios y así no podemos ser una universidad que estamos caminando al re-licenciamiento, a la acreditación, porque considera que se debe tener todos los insumos necesarios para dar una educación de calidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA: Alega que el año pasado el Consejo tenía conocimiento sobre la ley de adecuación N° 31364 que se ha ampliado, de tal forma que en el mes de diciembre todos deben tener su grado de doctor para mantenerse como docentes, pero la ley decía para que sean considerados como docentes este año debían acreditar que están haciendo su proyecto de tesis y se pidió a la oficina de Recursos Humanos que presenten todos los expedientes y la oficina en mención informo que había una gran cantidad de docentes que no estaban cumpliendo ese requisito, entonces la preocupación es que no se esté cumpliendo la ley, pide que se esclarezca y se vea los casos de adecuación de los colegas en las facultades que se tienen.

EST. G.R. VASQUEZ S.: Manifiesta que en el anterior Consejo Universitario Ordinario ya se ha solicitado la segunda lista de la subvención económica de primeros puestos, en vista que falta la mitad de las escuelas profesionales y hasta ahora no sale la segunda, tampoco hay respuesta o un informe sobre este caso, el segundo pedido es que hasta ahora no se les reintegra el dinero que gastaron los estudiantes de la selección de ajedrez en la 24^o de Juegos Universitarios Nacionales 2022, en la que en un informe del 18 de noviembre indicaba que se le podía entregar el dinero contando con la autorización de las autoridades, en el siguiente informe del 19 de diciembre de 2022 indica que la asignación presupuestal procede y que posteriormente se les va a reintegrar a los estudiantes de la disciplina de ajedrez, pero ahora en el último informe del 18 de enero N° 057-2023, dice que la unidad de presupuesto no cuenta con el marco presupuestal, entonces pide que se pueda solucionar este caso.



EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Menciona que el día de ayer se comunicaron compañeros de la Escuela Profesional de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, donde aluden que hay ciertos actuados por parte de la Lic. Verónica Valdivia, en la cual señalan que se está recibiendo maltrato psicológico por parte de la doctora en mención y lo que pedimos es justamente que se nomine una comisión, en vista que el documento se ha cursado a Vicerrectorado Académico y dirección de estudios. La Dra. Yolanda Lujano indica que posiblemente no se dé trámite a este petitorio, en la medida que sus compañeros señalan que tienen grabaciones, evidencias de un maltrato psicológico, también se les ha calificado con bajas notas y en el dictado de clases ella no absuelve las preguntas e incluso en los salones de clase han llorado y ellos como tercio estudiantil no pueden permitir ese tipo de actos porque somos una institución pública que básicamente se debe a nuestros compañeros, estudiantes. Pide a este magno consejo universitario que se forme una comisión puesto que no se está escuchando a nuestros compañeros y ellos están desesperados porque es un último curso que tienen del décimo semestre y prácticamente les está afectando no solo en ese curso sino en otros cursos.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA: Alega que en el año 2021 la Facultad de Medicina presentó un proyecto para la adquisición de un microscopio y la implementación del laboratorio de física, se hizo todo el informe, requerimientos y estuvo pasando por las instancias de la oficina de infraestructura, pero lamentablemente fue desestimada la adquisición y en el presente año desde enero se ha retomado a través de un proyecto de IOAR, pero todavía no se tiene el avance la cual es necesario porque en el laboratorio está faltando para que se tenga implementado todos los laboratorios básicos que requiere el funcionamiento de la carrera de medicina humana, por lo tanto pide que se pueda atender este requerimiento.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que se tiene el ingreso de dos estudiantes de CONADIS; pero ocurre que hay alumnos que tienen invalidez o completamente carentes de visión, entonces sería importante que se les dé impulso para que continúen sus estudios. Por ejemplo, dotarles de un alfabeto braille o de algún servicio que ellos pudieran requerir y tratarlos con todas las medidas especiales para que después se pueda lograr dando a conocer que la universidad es profundamente humanista y se tiene que trabajar en estos aspectos, así como lo hacen otras universidades; la Oficina de Bienestar Social podría determinar quiénes son, porque tienen un estudiante que se ha retirado y carece de los medios necesarios.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados y Títulos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que se tiene solicitud de cambio de diplomas por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, duplicados de grado académico por motivo de pérdida.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó:

- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA QUÍMICA de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don JOHN CARLOS MENDEZ CHACÓN, conforme a la Resolución Rectoral N°2791-2022-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Título Profesional de INGENIERO QUÍMICO de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don JOHN CARLOS MENDEZ CHACÓN, conforme a la Resolución Rectoral N°2791-2022-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don OWEN VALERIANO MUÑIZ TIPO, conforme a la Resolución Rectoral N°1841-2022-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Título Profesional de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, por



modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don CRISTIAN RUBEN POMA PAREDES, conforme a la Resolución Rectoral N°3238-2022-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

- Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de Don JOSÉ LUIS CHOQUE ACERO de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.

Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, de Don JOSÉ LUIS CHOQUE ACERO, con Registro de Grado Académico. Con el N° 1091-15-B-CS-EDUC-UNA en el Libro N° LV Folio N°041 de registro de Grado de Bachiller.

- Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL a favor de Doña ROCIO

CAROLINA PACA PALAO de la Facultad de Trabajo Social de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.

Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado Académico de BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL, de Doña ROCIO CAROLINA PACA PALAO, con Registro de Grado Académico. Con el N° 0843-06-B-T-S-UNA en el Libro N° XXIX Folio N°032 de registro de Grado de Bachiller. Número de Diploma: A749140.

- Duplicado de Título Profesional de TRABAJADORA SOCIAL a favor de Doña ROCIO CAROLINA PACA PALAO de la Facultad de Trabajo Social de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.

Disponer la anulación del Diploma primigenio del Título Profesional de TRABAJADORA SOCIAL a favor de ROCIO CAROLINA PACA PALAO, con Registro de Título N° 2820-08-T-T-S-UNA en el Libro N°XX Folio N° 0311 de registro de Título Profesional. Número de diploma: A946518.

- Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES a favor de Doña YELIMA HEYVI MASCO QUISPE de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.

Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS

CONTABLES, de Doña YELIMA HEYVI MASCO QUISPE, con Registro de Grado Académico. Con el N° 543-17-B-CS-C-UNA en el Libro N° LXI Folio N°058 de registro de Grado de Bachiller. Número de Diploma: 00007875.

- Duplicado de Título Profesional de MEDICO CIRUJANO a favor de Don YONHY JHAMES QUISPE ESPINOZA de la Facultad de Medicina Humana de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.

Disponer la anulación del Diploma primigenio del Título Profesional de MEDICO CIRUJANO a favor de YONHY JHAMES QUISPE ESPINOZA, con Registro de Título N° 239-19-T-M-C-UNA en el Libro N°XLIV Folio N° 024 de registro de Título Profesional. Número de diploma: 00015668.

2.- Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, cambio de régimen y convenios.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las siguientes licencias, ratificaciones y reincorporaciones.

LICENCIAS:

- Aprobó la prórroga licencia con goce de haber, a favor del M.Sc. FREDY GRIMALDO CALIZAYA LLATASI Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; para ejecutar y optar el Grado Académico de Doctor del Programa de doctorado en Agricultura Sostenible de la EPG de la Universidad Nacional Agraria La Molina – Lima; a partir del 23 de octubre del 2022 por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°120-2023-D-FCA-UNA-PUNO.



- Aprobó la prórroga licencia con goce de haber, a favor del M.Sc. ALBERTO CHOQUECOTA RIVA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; para continuar estudios de Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina – Lima; a partir del 28 de marzo del 2023 por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato N°096-2023-D-FIA-UNA-PUNO.
- Licencia con goce de haber, a favor del M.Sc. TEOFILO CHIRINOS ORTIZ Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; para ejecutar y optar el Grado de Doctor en Ingeniería Ambiental en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez - Juliaca; a partir del Inicio del I semestre del Año Académico 2023 (27-03-2023) por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato N°042-2023-D-FIA-UNA-PUNO.
- En vía de regularización Licencia sin goce de haber, a favor del Dr. ANGEL CANALES GUTIERREZ Docente de la Escuela Profesional de Biología - Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; a partir del 08 de diciembre del 2022 hasta el término de la respectiva designación]; en concordancia con la Resolución Decanal N°486-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO.
- En vía de regularización Licencia sin goce de haber, a favor de la M.Sc. GUADALUPE MANZANEDA PERALTA Docente de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; a partir del Inicio del II semestre del Año Académico 2022 hasta el inicio del Primer Semestre del Año Académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°057-2023-D-FCJP-UNAP.
- En vía de regularización Licencia sin goce de haber, a favor del Dr. IVAN ALBERTO QUISPE AUCCA Docente de la Escuela Profesional de Derecho -Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; por el periodo de duración del Segundo Semestre de Año Académico 2022.; en concordancia con la Resolución de Decanato N°149-2023-D-FCJP-UNAP.
- En vía de regularización Licencia sin goce de haber, a favor de la Arqta. KATHERINE FELICITA HARVEY RECHARTE Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 22 de diciembre del 2022 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; en concordancia con la Resolución Decanal N°0142-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
- En vía de regularización Licencia con goce de haber por 20 horas semanales para cumplir función pública como Consejero del Gobierno Regional de Puno, a favor del Dr. ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; desde el Inicio del I semestre Académico del 2023 (27-03-2023) hasta la culminación del Año Académico 2023.; en concordancia con la Resolución Decanal N°126-2023-D-FIMEES-UNA-P.
- En vía de regularización Licencia sin goce de haber a favor de la Dra. NORA LUZ GALVEZ ILAZACA Servidora Administrativa de la UNA; a partir del 17 de abril del 2023 hasta el término de la designación.
- Autorizar el viaje a la PAZ - BOLIVIA, concediéndole Licencia por Capacitación con goce de haber, a partir del 30 de mayo hasta el 04 de junio del 2023; a favor del Dr. EDGAR QUISPE MAMANI Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; quien participará como Ponente en el IV Workshop Internacional de la Red Iberoamericana de Investigación en Imaginarios y Representaciones (RIIR); evento a llevarse a cabo en la Universidad Mayor de San Andrés– La Paz Bolivia; en concordancia con la Resolución Decanal N°106-2023-D-FCS-UNA.
- Autorizar el viaje a la PAZ - BOLIVIA, concediéndole Licencia por Capacitación con goce de haber, a partir del 31 de mayo hasta el 03 de junio del 2023; a favor del M.Sc. HERNÁN PORTO BRAVO Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; quien participará como Ponente en el IV Workshop Internacional de la Red Iberoamericana de Investigación en Imaginarios y Representaciones (RIIR); evento a llevarse a cabo en la Universidad Mayor de San Andrés– La Paz Bolivia; en concordancia con la Resolución Decanal N°240-2023-D-FCS-UNA.



- Autorizar el viaje a NITEROI-RIO DE JANEIRO - BRASIL, concediéndole Licencia por Capacitación con goce de haber, a partir del 29 de julio al 05 de agosto del 2023; a favor del M.Sc. ADDERLY MAMANI FLORES Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; quien participará como Ponente en el XIVRAM – Reuniao de Antropología do Mercosul”.; en concordancia con la Resolución Decanal N°238-2023-D-FCS-UNA.
- Autorizar el viaje a NITEROI-RIO DE JANEIRO -BRASIL, concediéndole Licencia por Capacitación con goce de haber, a partir del 29 de julio al 05 de agosto del 2023; a favor del Dr. LUIS ENRIQUE RIVERA VELA Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; quien participará como Ponente en el XIVRAM – Reuniao de Antropología do Mercosul”.; en concordancia con la Resolución Decanal N°239-2023-D-FCS-UNA.
- Licencia por Capacitación con goce de haber, a partir del 20 al 26 de junio del 2023; a favor de la Dra. TANIA CAROLA PADILLA CACERES Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; quien participará en la Charla Interactiva 2023 IADR/LAR General Sesión & Exhibition with WCPD; en concordancia con la Resolución de Decanato N°013439-2023-D-FCDS-UNA-P.
- Licencia por Capacitación con goce de haber, a partir de 14 AL 21 de julio del 2023; a favor de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; quienes participaran como Ponentes en el 27 Congreso Mundial de Ciencias Políticas: Política en la era crisis transfronterizas”, organizado por la Asociación Internacional de Ciencias Políticas – IPSA; en concordancia con la Resolución Decanal N°237-2023-D-FCS-UNA; conforme al siguiente detalle:
 1. Dr. FERMIN FRANCISCO CHAÑA CHURA.
 2. Dr. EDGAR QUISPE MAMANI
 3. M.Sc. WENCESLAO QUISPE BORDA.

RATIFICACIONES:

- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-03-2019 al 17-03-2022, a favor del M.Sc. URI HAROLD PÉREZ GUERRA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; con un puntaje de 74.55.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 10-05-2016 AL 10-05-2023, a favor del Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; con un puntaje de 92.13.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 13-04-2016 al 16-04-2023, a favor del Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; con un puntaje de 75.18.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 13-04-2016 al 13-04-2023, a favor del Dr. HERMOGENES MENDOZA ANCCO Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; con un puntaje de 82.13.
- RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2018 al 01-01-2023, a favor del Dr. JAVIER ELIAS MAMANI GAMARRA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; con un puntaje de 76.11.
- RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-12-2013 al 16-07-2020, a favor de la M.Sc. TANIA ROXANA AGUILAR PORTUGAL Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; con un puntaje de 64.25.
- RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2018 al 30-12-2022, a favor del M.Sc. ANGEL MARIO HURTADO CHAVEZ Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 68.70.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 13-04-2016 al 13-04-2023, a favor de la Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; con un puntaje de 89.47.



REINCORPORACIONES:

- REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. BERNARDO ROQUE HUANCA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia– Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA, a partir del 28 de marzo del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 092-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. ROBERTO FLORO GALLEGOS ACERO Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA, a partir del 28 de marzo del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 073-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. LUIS ALFREDO PALAO ITURREGUI Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica –Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, a partir del 27 de marzo del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 121-2023-D-FCA-UNA-PUNO.
- REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Ph.D. ISIDRO ALBERTO PILARES HUALPA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola – Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA, a partir del 27 de marzo del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 044-2023-D-FIA-UNA-PUNO.

CAMBIOS DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN TEMPORAL.

- En vía de regularización el Cambio de Régimen Temporal de Dedicación del Ing. NICOLAS LUZA FLORES Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; de Profesor Asociado a D.E. al Régimen de Dedicación de ASOCIADO a TIEMPO PARCIAL; durante el año académico 2021; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 141A-2023-D-FICA-UNA.
- En vía de regularización el Cambio de Régimen Temporal de Dedicación de MC. GIOVANNI ABILIO DUEÑAS MELO Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; de Profesor Asociado a T.C. al Régimen de Dedicación de ASOCIADO a TIEMPO PARCIAL 20 hrs.; a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 031-2023-D-FMH-UNA.

CONVENIOS:

SECRETARIA GENERAL: Menciona que se tiene la carta N° 83-2023 de R-UNA-Puno, con la cual se solicitó la disolución del convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional del Altiplano y la Municipalidad Provincial de Puno, la misma que ha sido aprobada con Resolución Rectoral 2285-2019, con fecha de suscripción 31 de julio del 2019, cuya cláusula tercera, en lo que refiere a objetivos, señala que busca brindar espacios recreativos para la población de la ciudad de Puno y visitantes, así mismo con fines de interés público y desarrollo social. La cláusula cuarta respecto de los compromisos señala que en relación a la UNA PUNO, dar en afectación en uso del predio urbano, cito en la avenida Floral cuadra 11 sin número, Barrio Llavini del Distrito, Provincia y departamento de Puno con un área de 28.893.90 metros cuadrados y de parte de la municipalidad formular y ejecutar un proyecto de inversión pública para brindar espacios recreativos naturales para la población en general de la ciudad de Puno, cuya cláusula sexta sobre duración y vigencia señala que el convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y tendrá una duración de cinco años. Cláusula séptima respecto de la disolución y modificaciones las partes acuerdan concederse mutuamente la facultad de poner término unilateralmente al presente convenio, previa comunicación escrita a la otra parte por una anticipación no menor de 30 días calendarios, cualquier aspecto no previsto expresamente en el presente documento, así como las modificaciones e interpretaciones de sus términos y de más estipulaciones se resolverán mediante cartas de entendimiento debidamente suscritas por las partes que forman del presente convenio.

SEÑOR RECTOR: Indica que en el año 2019 se ha firmado este convenio entre la Universidad Nacional del Altiplano y la Municipalidad Provincial de Puno de tal manera que la Universidad se ha comprometido en ceder en sesión de uso el terreno que existe en la parte de abajo de la riel hasta el lago, así también la municipalidad se ha comprometido en elaborar el expediente técnico y viabilizar una obra en beneficio del pueblo de Puno, pero resulta que han pasado cuatro años y la Municipalidad Provincial de Puno ha incumplido y malintencionadamente ha tramitado ante



registros públicos para que sea propiedad de la municipalidad y no de la universidad, entonces el Ministerio de Cultura ha elaborado un expediente técnico indicando que se va a construir un parque cultural, pero se ha tenido tres reuniones y nunca se presentó el expediente, de modo que la universidad ha elaborado un proyecto muy interesante para que tengamos un área verde recreativo para beneficio de la universidad en todo ese espacio la cual se ha pedido que se incluya este proyecto que tiene un presupuesto de 57 millones, pero el Ministerio de Cultura se ha negado y a raíz de ello se ha tomado la decisión de que se disuelva este convenio. Pone a consideración para su aprobación.

Consejo Universitario aprobó los siguientes Convenios:

- Aprobó la disolución del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2285-2019-R-UNA, en aplicación y cumplimiento de la Cláusula Séptima del Convenio en mención; con la que se pone término definitivo al Convenio Interinstitucional en referencia.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA ASOCIACIÓN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE DE PUNO; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decano de las Facultad Ciencias Biológicas de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico y Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA-Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA DE LIMA, PERÚ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, PERÚ; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico y Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA- Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decana de la Facultad Trabajo Social de la UNA.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Sugiere a la Decana de Trabajo Social que se puede incorporar a las escuelas profesionales de ingeniería civil, topográfica, agrimensura, en vista que se está firmando el convenio con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, la cual sería muy importante.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que es muy importante, debido a que la intervención en centros de práctica asumiría una perspectiva holística de mayor intervención y desde diferentes aristas profesionales.

SEÑOR RECTOR: indica que se incorpora a la Facultad de Ingeniería Civil y la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PUNO Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decano de la Facultad Trabajo Social, directores de las Escuelas Profesionales de Ing. Civil e Ing. Topografía y Agrimensura de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES DE HUÁNUCO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decano de las 19 Facultades de la de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su



- suscripción. Responsable: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decano de las 19 Facultades de la de la UNA- Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO PUNO Y LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decana de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-
 - CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Química y Ciencias Sociales de la UNA- Puno.
 - CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: presidente de la Comisión CEPREUNA de la UNA- Puno.
 - CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (AL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO) ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico y Dirección General de Administración de la UNA- Puno.
 - CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA SOCIEDAD GANADERA SAN JORGE S.R. Ltda.; Vigencia: Dos (02) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Alude que se trata de un convenio entre la Facultad de Ciencias Agrarias y la Sociedad Ganadera de San Jorge, la cual se enfoca básicamente acciones conjuntas para labores de desarrollo del sector productivo que incluye la parte agrícola y la parte agropecuaria, así también habla sobre la realización de estudios de evaluación por ejemplo de la fauna silvestre que son animales y también prácticas. Pide que se pueda incluir a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

SEÑOR RECTOR: Indica que con la avenía del decano de la Facultad de Ciencias Agrarias se incorpora la Facultad de Medicina Veterinaria en este importante convenio.

- La modificación del Convenio aprobado con Resolución Rectoral N° 2374-2022-R-UNA, en el extremo siguiente:

DICE: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA Y LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO-PERÚ.

DEBE DECIR: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-ARGENTINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO-PERÚ.

- La incorporación de la cláusula DECIMA PRIMERA:

El presente convenio deberá contar con la aprobación del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

CÓDIGO	OBJETIVOS	RESPONSABLE	VIGENCIA
FMVyZ-OCRI-UNA-PUNO-2023	<ul style="list-style-type: none">- Promover la movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado.- Promover estadías de profesores y docentes por periodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de pregrado y posgrado.	Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Cinco (5) años, a partir de la fecha de su suscripción.



	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes. - Facilitar información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo y resultados de investigación 		
--	---	--	--

3.- Aprobación de contrato de docentes por invitación 2023 y adjudicación de plaza.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al contrato de Docentes por Invitación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en Plazas Orgánicas; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023. conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES - I SEMESTRE DEL 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRAT O	A PARTIR DEL	TIPO PLAZ A	PUNTA- JE	OBSERVAC .
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES: (R.D.203-2023-D-FCCA-UNA							
1	CENTELLAS PAREDES JOEL HERVAL	41814649	B 1	02-05-2023	OE	63.20	Ranking
FACULTAD DE ENFERMERÍA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA: R.D. 141-2023-D-FE-UNA-PUNO:							
1	URIBE VIZCARRA GEOVANNY CONCEPCIÓN	42757390	B 2	13-04-2023	OE	32.90	
2	CHUQUIMIA ARENAS MAURA	01227722	B 2	13-04-2023	OE	38.87	
3	TORRES CJUNO MARITZA CINTHYA	41602523	B 2	13-04-2023	OE	18.50	
4	JUSTO QUISOCALA ZAYDA	43258891	B 2	13-04-2023	OE	30.50	
5	SERRUTO DE SOTOMAYOR NATALIA GUADALUPE	01235626	B 2	13-04-2023	OE	31.60	
6	VILCA CONDORI JUDITH YANINA	71040233	B 2	13-04-2023	OE	26.95	
7	RODRIGUEZ OVIEDO JUANA MIRIAM	02448518	B 2	13-04-2023	OE	31.65	
8	ACERO ACERO CLAUDIA BEATRIZ	70331414	B 3	13-04-2023	OE	25.35	
9	RUIZ TITO MARCELA GIOVANA	42427968	B 3	13-04-2023	OE	35.50	
10	CURASI ALLCA YENI MARIBEL	40708547	B 3	13-04-2023	OE	34.20	
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE SISTEMAS: R.D. 285-2023-D-FIMEES-UNA-P:							
1	ALAVE CCAMAPAZA GIULIANA	7668333	B 1	26-04-2023		9.85	Adecuación.R enuncia Irenio L. Chagua Aduviri

CONTRATO DE DOCENTES PLAZAS ORGÁNICAS:

PD	Nº DE PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRA TO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE PLAZ A	A PARTIR DEL	PUNTA JE	OBSER VAC.
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL								
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL: R.D. 0314-2023-D-FICA-UNA-PUNO.								
263	12	B 1	MENDOZA LARICO MARWIN DOUGLAS	70420925	OE	12-04-2023	46.10	
264	13	B 1	VILCA APAZA HELMER REYNALDO	43916586	OE	12-04-2023	54.85	
265	14	B 2	CARY LUQUE WILY ARTURO	46106125	OE	12-04-2023	45.20	
266	15	B 2	ARAPA ROQUE JESUS ORLANDO	01554160	OE	12-04-2023	61.83	
267	16	B 2	TONCONI QUISPE JHOMAR MARCELINO	42109544	OE	12-04-2023	45.45	
ESCUELA PROF. CS. FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS: R.D. 364-2023-D-FICA-UNA-PUNO.								
291	13	B 2	MANCILLA QUSPE MARIA EUGENIA	41646596	POC	08-05-2023	24.00	
302	07	B 1	RAMIREZ GONZALES ROMEL ROD	41583679	POC	08-05-2023	25.20	

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los contratos por reemplazo.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en Plaza Orgánica por reemplazo; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

**CONTRATO DE DOCENTES PLAZAS ORGÁNICAS POR REEMPLAZO – I SEMESTRE
ACADÉMICO 2023**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	DNI	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA:: R.D.151-2023-D-FCS-UNA						
1	FLORES VILLASANTE HENRY JESÚS	B 1	01320653	25-04-2023	51.95	Reemplazo Dr. Arrufo Alcantara Hernandez, por LSGR
DEPARTAMENTO ACAD. HUMANIDADES: R.D. 104-2023-D-FCS-UNA:						
2	PACHARI CENTENO LARRY STEVE	B 1	41168562	13-04-2023	49.50	Reemp. cese por fallecimiento Roberto Quenta Paniagua.
FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA						
ESCUELA PROF. DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: R.D.093-2023-FINESI-UNA						
1	CABRERA MENDOZA, RAUL OSCAR	B 1	01212198	24-04-2023	57.48	Reemplazo Alfredo Gonzales Achata, por LSGR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:						
ESCUELA PROF. DE DERECHO: R.D. 148-2023-D-FCJP-UNAP						
1	MONZON MAMANI JUAN BAUTISTA	B 3	01309352	25-04-2023	46.26	Reem. Reynaldo Luque Mamani, por LSGR.
2	ZIRENA ASENCIO ARTURO SAUL	B 3	01344260	25-04-2023	31.85	Reemp.Ivan A. Quispe Auca, por LSGR.
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS						
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA: R.D. 065 y 066-2023-D-FCCBB-UNA-PUNO:						
1	LIPA PORTILLO YENY	B 1	40294303	12-04-2023	35.95	Reemp.plaza dejada Angel C. Medina Colque
2	YUCRA QUISPE MIGUEL ANGEL	B 1	01288539	12-04-2023	48.25	Reemp. Eloy Azurin Diaz, Cese voluntario en trámite.
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:						
ESCUELA PROFESIONAL ING. CIVIL: R.D. 314ª-2023-D-FICA-UNA-PUNO:						
1	ARUHUANCA QUISPE CESAR AUGUSTO	B 2	44064378	12-04-2023	45.70	Reemp. Tania Zapata Coacalla, por LSGR,

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los contratos por asignación presupuestal.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2023 - ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL - I SEMESTRE DEL 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES: R.D. 256-2023-D-FCCA-UNA:						
1	CHAMBILLA CHAMBI JOHNNY WILLIAM	42085838	B 3	05-06-2023	63.72	MEMO.096.VRACAD-Ranking
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN: R.D. 257-2023-D-FCCA-UNA:						
2	LOAYZA PALAZUELOS ANDRE GIANCARLO	70320408	B 1	05-06-2023	20.05	MEMO.072.VRACAD. Renuncia Rosalin M. Marin Cahuana

SECRETARIA GENERAL: Informa en cuanto a la Facultad de Ciencias de la Educación tiene dos observaciones, porque no han adjuntado a los expedientes de renuncia, las resoluciones respectivas.



DECANO LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN: Alega que si se ha adjuntado la renuncia del señor Juan Cruz inclusive me he personado a secretaría y he hecho presente la renuncia de un ganador para plaza de nombramiento.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que si bien es cierto han adjuntado la carta y no tiene la Resolución Rectoral de aprobación y se le devolvió a la facultad el 7 de febrero la cual no tiene retorno.

DECANO LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN: Pide que se trate ahora este tema, en vista de que está acompañada la renuncia con notario y todo lo demás porque se está perjudicando al docente que no hace cobro hace dos meses.

SEÑOR RECTOR: Indica que si tiene la documentación completa que regularice y vamos a dar viabilidad en el próximo consejo y se pueda aprobar.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA: Alude que en fecha 12 de mayo del presente año enviamos una Resolución Decanal sobre la última convocatoria por invitación para docentes y están desarrollando su labor porque no había convocatoria del consejo universitario y se tiene plazas para contrato docentes por invitación en la modalidad de plazas orgánicas, por oferta educativa y por asignación temporal y se ha enviado por los canales respectivos tanto a su oficina como a la oficina de secretaría general.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Menciona que hace un momento se ha aprobado el contrato por reemplazo de la facultad de Ingeniería Geológica y el docente que se ha propuesto ya es ganador de una plaza, entonces nosotros habíamos enviado otra resolución dando a conocer que se debe reemplazar o se debe contratar otro docente para el reemplazo en todo caso solicita que quede pendiente hasta la aclaración correcta de ese contrato

SEÑOR RECTOR: indica que hay un pedido del Decano de la Facultad Ingeniería Geológica Metalúrgica sobre las plazas que se han aprobado, pide reconsideración y la aprobación quede sin efecto, asimismo quedaría pendiente.

4.- Aprobación de cronograma de ingreso de notas del semestre académico 2023- 1

SECRETARIA GENERAL: Menciona que el Vicerrectorado Académico, remite el cronograma de ingreso de notas semestre académico 2023-1, cuenta con el informe 152 2023 de la subunidad de supervisión y evaluación académica.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Da lectura al nuevo cronograma de ingreso de notas del semestre académico 2023-1.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la reprogramación del cronograma de ingreso de notas en el semestre académico 2023-I.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el CRONOGRAMA DE INGRESO DE NOTAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

CURSOS DE 03 UNIDADES	% DE AVANCE ACADÉMICO	FECHA DE INGRESO DE NOTAS
Primera unidad	33	08 de mayo 2023
Segunda Unidad	66	15 de junio 2023
Tercera unidad	100	27 de julio 2023

CURSOS DE 02 UNIDADES	% DE AVANCE ACADÉMICO	FECHA DE INGRESO DE NOTAS
Primera unidad	50	26 de mayo 2023
Segunda unidad	100	27 de julio 2023

5.- Aprobación de Matrícula Extemporánea de Estudiantes Regulares y Segunda Especialidad.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a las solicitudes de matrícula extemporánea de estudiantes regulares y segunda especialidad del semestre académico 2023.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó autorizar en vía de regularización la matrícula extemporánea en el Semestre Académico 2023-I, de estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 118-



2023-D-FCEDUC-UNA y Resolución Decanal N° 109-2023-D-FCS-UNA; conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	CURSOS
1	112073	ARIZACA QUISPE REYNALDO ROGELIO	ARTE: PROGRAMA ESTUDIOS DE MÚSICA	TÉCNICA INSTRUMENTAL INTERMEDIA IV, TÉCNICA INSTRUMENTAL AVANZADA I y TÉCNICA INSTRUMENTAL AVANZADA II.
	123421	AGUILAR RAMOS MARITZA ERNELDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA: ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	DISEÑOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

- Aprobó en vía de regularización autorizar matrículas extemporáneas a favor de Médicos Residentes del Programa de Segunda Especialidad Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana, Universidad Nacional del Altiplano – Puno, de los años académicos anuales 2017, 2018 y 2019; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 078-2023-D-FMH-UNA; conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - RESIDENTADO MÉDICO 2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DENOMINACION DEL PROGRAMA
CONDORI HUAYHUA ALIPIO	176898	ESP. MEDICINA INTERNA
OCHOCHOQUE BORDA LIZBETH ROCIO	176908	ESP. PEDIATRIA

- Aprobó en vía de regularización autorizar matrículas extemporáneas a favor del MC DANIEL DAVID QUISPE MAMANI Médico Residente de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria del Programa de Segunda Especialidad Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana, Universidad Nacional del Altiplano – Puno, de los años académicos anuales 2015, 2016 y 2017; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 079-2023-D-FMH-UNA.

- En vía de regularización autorizar matrículas extemporáneas de las asignaturas faltantes en el Segundo y tercer Año de Estudios 2015 y 2016, a favor de la MC NELIDA GLORIA CALIZAYA FLORES Médico Residente del Programa de Segunda Especialidad Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana, Universidad Nacional del Altiplano – Puno; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 081-2023-D-FMH-UNA; conforme al siguiente detalle:

AÑO DE ESTUDIOS 2015: Cardiología Clínica, Dermatología, Endocrinología, Neumología, Neurología, Gastroenterología, Infectología, Psiquiatría, Gerontología y Gevialvia, Reumatología, Metodología de la Investigación II. AÑO DE ESTUDIOS 2016: Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia, Oftalmología, Urgencias y Emergencias, Medicina Familiar Domiciliaria, Promoción de la Salud, Clas.

Autorizar en vía de regularización la Anulación y Reimpresión de Actas de Evaluación del Primer Año de Estudios 2014, a favor de la MC NELIDA GLORIA CALIZAYA FLORES:

ACTA DE EVALUACIÓN: Código: 011745, CURSO: (01-001) Medicina Familiar I.

ACTA DE EVALUACIÓN: Código 011747, CURSO: (01-002) Banco de Sangre.

CTA DE EVALUACIÓN: Código: 011749, CURSO: (01-003) Cirugía General y Comunitaria.

ACTA DE EVALUACIÓN: Código; 011753, CURSO: (01-005) Pediatría.

6.- Aprobación de cronograma de matrículas e ingresos de notas de la Escuela Prof. de Enfermería.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización el CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS E INGRESO DE NOTAS de los Cursos de: INTERNADO CLÍNICO E INTERNADO COMUNITARIO DEL IX y X Ciclo del Plan de Estudios 06 (2015-II al 2019) de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; en concordancia con la Resolución de Decanato N°507-2022-D-FE-UNA-PUNO; conforme al siguiente detalle:

SEMESTRE 2022-I

ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
Ingreso de notas	07 y 08 de noviembre del 2022	Docentes de los cursos de internados
Finalización del semestre	11 de noviembre del 2022	Directora de la Escuela Profesional

SEMESTRE 2022-II

ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
Matrícula para estudiantes de los cursos de Internado Clínico e Internado Comunitario	11 y 14 de noviembre del 2022	- Directora de la Escuela Profesional - Coordinadora Académica.
Desarrollo de semestre 2023-I para los internados clínico y comunitario respectivamente	Inicio: 11 de noviembre del 2022 Finaliza: 11 de abril del 2023.	- Docentes, - Autoridades
Ingreso de notas	12 al 14 de abril del 2023	- Docentes de los cursos de internados.
Finalización del semestre	14 de abril del 2023	- Directora de la Escuela Profesional.

7.- Aprobación del cronograma de actividades y matrículas para el internado rotatorio para el I y II semestre del 2023 Escuela Prof. Medicina Humana.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES para el Internado Rotatorio para el I y II semestre del Año Académico 2023, de los Ciclos XI y XII respectivamente; que corresponden al Currículo Flexible por Competencias 2016-2022 del Programa Académico de Medicina Humana, Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; en concordancia con la Resolución de Decanato N°028-2022-D-FMH-UNA; conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE MATRÍCULO DE CICLOS XI y XII – I y II SEMESTRE 2023

INTERNADO ESSALUD

N°	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
	Matrícula para Internado I semestre 2023	26 de enero del 2023
	Inicio de internado I semestre 2023	01 de enero del 2023
	Finalización de internado I semestre 2023	30 de junio del 2023
	Matrícula para Internado II semestre 2023	03, 04 y 05 de julio del 2023
	Inicio del Internado II semestre 2023	01 de julio del 2023
	Finalización de Internado II semestre 2023	31 de diciembre del 2023

CRONOGRAMA DE MATRÍCULO DE CICLOS XI y XII – I y II SEMESTRE 2023

INTERNADO MINSAL

N°	ACTIVIDAD	TEMPORALIDAD
	Matrícula para Internado I semestre 2023	Del 28 al 31 de marzo del 2023
	Inicio de internado I semestre 2023	01 de abril del 2023
	Finalización de internado I semestre 2023	31 de agosto del 2023
	Matrícula para Internado II semestre 2023	Del 01 al 06 de setiembre del 2023
	Inicio del Internado II semestre 2023	01 de setiembre del 2023
	Finalización de Internado II semestre 2023	31 de enero del 2024

SECRETARIA GENERAL: Asimismo, mediante oficio N° 186-2023 de la Facultad de Medicina Humana, solicito la aprobación en vía de regularización de la matrícula en el XIII y XIV ciclo de internado rotatorio de la estructura curricular 2000-2006, al estudiante DAVID ARPI QUILCA del año 2023, excepcionalmente y por única vez.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar excepcionalmente y por única vez la Matrícula en el XIII ciclo Rotación Medicina y Rotación Cirugía, y XIV Ciclo los cursos de Rotación Pediatría



y Rotación Gineco Obstetricia, equivalente a 40 créditos, año académico 2023, que corresponden al Internado Rotatorio de la Estructura Curricular 2000-2006, a favor del Est. DAVID ARPI QUILCA Alumno de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; concluyendo sus estudios con el Plan de Estudios 2000-2006, caso de incumplimiento será afecto al actual Plan de Estudios.

8.- Autorización de apertura del sistema para anular la matrícula del curso prácticas preprofesionales del X ciclo del Est. Vanesa Anabet Mamani Puraca, Escuela Prof. Ing. Civil.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio N° 252-2023 de la facultad ingeniería civil y arquitectura, solicita la anulación de matrícula del curso prácticas pre- profesionales del décimo ciclo correspondiente al semestre 2021-2 de Vanesa Anabet Mamani Puraca de forma excepcional y por única vez, en razón que la estudiante sufrió un accidente de tránsito hecho que la obligó a abandonar el segundo semestre 2021, autorizado mediante la Resolución Decanal 543 de la Facultad Ingeniería Civil y Arquitectura, cuenta con el informe N° 184 de la subunidad de supervisión y evaluación académica y según informe legal 816-2023 corresponde su autorización.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar en forma excepcional y por única vez la apertura del sistema para ANULAR la matrícula del curso de PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES del X Ciclo, correspondiente al semestre 2021-II de la Est. VANESSA ANABET MAMANI PURACA Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano –Puno.

9.- Ratificación de la designación del Director de Admisión 2023, a propuesta del VRACAD.

VICERETORADO ACADÉMICO: Agradece la actividad desarrollada por el Dr. Héctor Velásquez como director de admisión actualmente, en base a las funciones que tiene el vicerrectorado académico y las facultades, propone en esta oportunidad la designación del doctor Juan Carlos Benavides Huanca, como director de admisión para el semestre 2023-II.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó lo siguiente:

- Dar por concluida, la designación en el Cargo de Director de Admisión de la UNA – Puno, al Dr. Héctor Luciano Velasquez Sagua Docente de la Facultad de Ciencias Sociales; expresándole el reconocimiento y agradecimiento institucional por la labor desarrollada durante el ejercicio de su función.
- Designar al Docente Ordinario Principal a T.C. de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de esta Casa Superior de Estudios, M.Sc. JUAN CARLOS BENAVIDEZ HUANCA en el cargo de Director de Admisión de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 09 de junio del 2023 y hasta cuando determine la autoridad superior

10.- Ratificación de la designación del Jefe de la Unidad de Abastecimiento.

SEÑOR RECTOR: Agradece el trabajo del Ingeniero Julio Cancapa y se designa al contador público Jaime Apomayta Choque, quien reúne todos los requisitos para ocupar este cargo conforme a la última ley que se ha emitido por el Gobierno Central. Entonces, proponemos a este honorado consejo universitario la aprobación de la designación al contador público Jaime Apomayta Choque, quien es egresado de la Universidad Nacional del Altiplano, cuenta con certificación OSCI.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la designación del C.P.C. JAIME APOMAYTA CHOQUE en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 02 de junio del 2023 y hasta cuando determine la autoridad superior.

SEÑOR RECTOR: Menciona también respecto a este punto que se ha recepcionado la carta del jefe de la unidad ejecutora de inversiones, asimismo hace recuerdo que se ha emitido una nueva normatividad en donde ha mejorado la remuneración del Gerente Regional, Municipal y otros cargos del Gobierno Regional y Municipal, de manera que los profesionales siempre buscan una remuneración que sea de acuerdo a su expectativa, de tal forma que se ha recibido la carta de la renuncia del jefe de la unidad ejecutora de inversiones que estaba trabajando en diferentes obras que ha encaminado la universidad y en su reemplazo se pidió el apoyo a los colegas de la Facultad de Ingeniería Civil y nos han sugerido al Ing. Civil Carlos Alberto González que ha sido docente nombrado y está solicitando licencia sin goce de haber para asumir esta



responsabilidad y continuar con las obras que viene encaminando la Universidad Nacional del Altiplano. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Dar por concluida, la designación en el Cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNA –Puno, al Ing. Wilber Fernando Cayro Rojas, expresándole el reconocimiento y agradecimiento institucional por la labor desarrollada durante el ejercicio de su función, por renuncia.
- Designar al Docente Ordinario Auxiliar T.C. de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de esta Casa Superior de Estudios, M.Sc. CARLOS ALBERTO GONZALES GUTIERREZ en el cargo de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 09 de junio del 2023 y hasta cuando determine la autoridad superior.

11.- Aprobación de Modificación de Bases del Concurso Mi Tesis en un Poster.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio 149-2023 del vicerrectorado de Investigación, solicita la modificatoria de las bases del concurso “Mi tesis en un póster”, dirigido a estudiantes de pregrado de las diferentes escuelas profesionales.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Manifiesta que el concurso MI TESIS EN UN POSTER se refiere al concurso que iba a realizarse el año pasado en el último semestre, de manera que ya estaba todo cronogramado y por los conflictos sociales que tuvimos en Puno no se pudo llevar a cabo y se tuvo que suspender, de tal forma se ha decidido modificar la parte de los requisitos para que los estudiantes puedan participar con la finalidad de darle más apertura y como requisito estaba que deberían tener su proyecto registrado en la plataforma Pilar la cual este concurso está dirigido justamente a los estudiantes de los últimos semestres, los estudiantes de noveno semestre aun no tienen su proyecto listo para que pueda estar registrado en la plataforma Pilar, pero ya tienen una idea de lo que van a realizar, por tal razón se ha modificado excluyendo ese requisito de que esté inscrito en la plataforma Pilar para darles apertura y así ellos puedan concursar.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la modificación de las Bases del Concurso Mi Tesis en un Poster dirigido a Estudiantes de pregrado de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

DICE: REQUISITOS	DEBE DECIR: REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none">- Constancia de Matrícula en el Semestre 2022-II (Estudiantes)- Constancia de estar inscrito en la plataforma de investigación “PILAR-VRI”- Resumen del póster en texto considerando todas las secciones (Máximo una hoja papel A-4, tipo de letra Ariel, tamaño 12)- Asistir al Curso de Capacitación “Cómo elaborar un Poster” en las fechas programadas por el VRI.- No podrán participar estudiantes que hayan sido ganadores de otros concursos.	<ul style="list-style-type: none">- Constancia de Matrícula en el Semestre 2022-II (Estudiantes)- Resumen del póster en texto considerando todas las secciones (Máximo una hoja papel A – 4, tipo de letra Arial, tamaño 12)- Asistir al Curso de capacitación “Cómo elaborar un Poster” en las fechas programadas por el VRI.- No podrán participar estudiantes que hayan sido ganadores de otros concursos.

12.- Aprobación de la nómina de docentes que realizarán Pasantía 2023-II.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio N° 187-2023 del vicerrectorado de investigación, remiten la relación de docentes aptos para realizar pasantía semestral 2023-2.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Manifiesta que la pasantía del semestre 2023-1, la docente que viaja a Corea del Sur y realizó, así también visito las universidades brasileras, los estados de San Pablo, Minas Gerais y Río de Janeiro para establecer un convenio y estas universidades puedan recibir a nuestros docentes, asimismo se ha comunicado que el docente no tenía un lugar escogido para realizar su pasantía, pero vicerrectorado de investigación iba a encontrar el lugar, en ese sentido se ha tenido reuniones, invitaciones constantes con los docentes y también se tiene la relación final de docentes aptos para realizar su pasantía durante el semestre 2023-2, por otra parte hay algunos documentos que están en trámite, pero tienen la



aceptación, acta de la escuela profesional que los declara como aptos, también se ha conversado con la Oficina de Migraciones para que nos pueda dar una atención especial en el sentido de que necesitamos una resolución para que ellos nos puedan dar sus pasaporte de manera oportuna, entendiendo que se debe hacer un trámite de visa que probablemente se podría realizar allá, pero si tienen el pasaporte podrían hacerlo de una vez, por otro lado los docentes seleccionados no necesariamente abarcan todas las escuelas profesionales y solo están participando 22 de las 39 escuelas profesionales que se tiene, entonces es algo preocupante porque tenían la oportunidad de salir, también había compromiso del vicerrectorado de investigación de encontrarles el lugar para realizar la pasantía, la cual no se presentaron, no hubo interés por parte de sus autoridades ni de los docentes, entendiendo que es un requisito para la acreditación.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta que hay un reglamento aprobado en consejo universitario que se debe dar cumplimiento, porque vamos a tener problemas en el caso de educación, en vista que hay una sola postulante que se ha presentado a la pasantía, entonces que docentes estarían asumiendo la carga académica, a razón de ello pide que se tome en cuenta porque posteriormente vamos a ser carentes de docentes y asimismo pedir a los docentes que hagan llegar a la facultad quienes los van a reemplazar.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Alega que según el reglamento y se ha manifestado que iban a participar en la pasantía por escuelas y facultades, pero no está considerado un docente de ciencias contables, en vista que ha presentado su documentación y estaba totalmente entusiasmado, pero no ha podido conseguir una vacante. Pide que se considere y nosotros nos encargamos de conseguir a que Universidad podría ir y me refiero al Dr. Alfredo Cruz Vidangos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que entiende la preocupación del Decano de Educación, de tal manera que se ha solicitado todos los requisitos que establece el reglamento y dar luz verde para que puedan salir a la pasantía, en el segundo caso del Decano de Ciencias Contables hubo una reunión de información, la cual se ha citado a Decanos, Director de Departamento, Director de Estudios, Director de Investigación y todas las autoridades que se realizó el 5 de abril y la única persona que ha asistido es el Dr. Edgar, y se les ha manifestado respecto a la visita a Brasil, las posibilidades que había y las reuniones futuras que se iba a realizar con los docentes de Brasil, asimismo se ha establecido una agenda de comunicación y se ha tenido reuniones continuas desde el 5 de abril por todas las escuelas profesionales y todos los docentes han estado viniendo al vicerrectorado de Investigación preocupados por su caso y a todos los que venían se les ha enviado con el Dr. José para que les encuentre el lugar donde querían ser pasantes, la cual lamento que el Dr. Cruz no se haya apersonado, de modo que no se tenía conocimiento del interés que tenía en participar, en todo caso si aún queda tiempo podríamos encontrar un lugar y quedaría como propuesta para el siguiente consejo.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que el Dr. Alfredo Cruz Vidangos ha estado haciendo seguimiento con el colega José le indico que ya estaba cerrado y no le dio esperanzas. Pide que se apruebe la salida a la pasantía del docente Alfredo Cruz Vidangos, que también tiene el mismo derecho como los demás.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Alude que el reglamento también debe tener una salida y que la Facultad también vea la forma de solucionar, porque para la acreditación es un requisito que nos solicitan, pensando en el reglamento considera que el vicerrectorado de investigación pueda ayudar y no sea cerrado, por qué hay facultades que podemos responder.

SEÑOR RECTOR: Indica que con ese considerando va a ser flexible, no muy rígido, entonces en el siguiente consejo lo estaríamos considerando. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Programa de Viajes de Investigación de Docentes de las Escuelas Profesionales de la UNA –Puno, los mismos que desarrollarán Pasantías Docente en Universidades Top de habla no española, durante el periodo del II semestre del Año Académico 2023, a partir del 31 de julio del 2023; de las Escuelas Profesionales de Ing. Agronómica, Ing. Económica, Trabajo Social, Ingeniería de Minas, Turismo, antropología, Biología, Educación Secundaria, Educación Inicial, Educación Física, Ing. Estadística e Informática, Ing. Química, Nutrición Humana, Ing. Geológica, Ing. Civil, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Físico Matemáticas; Ingeniería Agrícola, Ing. Mecánica Eléctrica, ing. Electrónica; según el siguiente detalle:



N°	ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTE	RESOLUCIÓN DECANAL	PAIS DE DESTINO	PASANTIA EN LA UNIVERSIDAD
1	INGENIERÍA AGRONÓMICA	Sandro Sardón Nina	210-2023-D-FCA-UNA-PUNO	MÉXICO	UNAM
2	INGENIERÍA AGRONÓMICA	Victor Andres Gonzales Gonzales	210-2023-D-FCA-UNA-PUNO	BRASIL	UNESP
3	INGENIERÍA ECONÓMICA	Victor Telesforo Catacora Vidangos	114-2023-D-FIE-UNA	MÉXICO	UNAM
4	TRABAJO SOCIAL	Bestsabe Aurora Llerena Zea	139-2023-D-FTS-UNA-P	ARGENTINA	UNLP
5	INGENIERÍA MINAS	Roberto Chavez Flores	196-2023-D-FIM-UNA-PUNO	BRASIL	UFMG
6	TURISMO	Carmen Yanet Aliaga Tapia	327-2023-D-FCS-UNA	BRASIL	UFMG
7	ANTROPOLOGÍA	Robinson Luis Belliard Soriano	328-2023-D-FCS-UNA	BRASIL	UNICAMP
8	BIOLOGÍA	José David Velezvia Díaz	123-2023-D-FCCBB-UNA-PUNO	BRASIL	UNESP
9	BIOLOGÍA	Ricardo Bonifacio Huerta Maguiña	123-2023-D-FCCBB-UNA-PUNO	BRASIL	UNESP
10	EDUCACIÓN SECUNDARIA	Francisco Marino Tipula Mamani	0035-2023-D-FCEDUC-UNA	BRASIL	USP
11	EDUCACIÓN SECUNDARIA	Sonia Agley Bustinza Choquehuanca	0036-2023-D-FCEDUC-UNA	BRASIL	USP
12	EDUCACIÓN INICIAL	Patricia Geldrech Sanchez	0037-2023-D-FCEDUC-UNA	BRASIL	USP
13	EDUCACIÓN FÍSICA	Alcides Flores Paredes	149-2023-D-FCEDUC-UNA	BRASIL	UNICAMP
14	INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Godofredo Quispe Mamani	132-2023-D-FINESI-UNA	BRASIL	UFV
15	INGENIERÍA QUÍMICA	Marleni Yovanna Valencia Pacho	150-2023-D-FIQ-UNA/PUNO	BRASIL	UNICAMP
16	INGENIERÍA QUÍMICA	Fernando Misael Gonza Tique	150-2023-D-FIQ-UNA/PUNO	BRASIL	UNICAMP
17	NUTRICIÓN HUMANA	Claudia Beatriz Villegas Abrill	0209-2023-D-FCDS-UNA-P	BRASIL	UNICAMP
18	INGENIERÍA GEOLÓGICA	Sofía Lourdes Benavente Fernández	135-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO	BRASIL	UNICAMP
19	INGENIERÍA GEOLÓGICA	Newton Víctor Machaca Cusilayme	136-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO	BRASIL	UNICAMP
20	INGENIERÍA CIVIL	Samuel Huaquiño Cáceres	0467-2023-D-FICA-UNA-PUNO	BRASIL	UFMG
21	INGENIERÍA CIVIL	Mariano Roberto García Loayza	0467-2023-D-FICA-UNA-PUNO	BRASIL	UFMG
22	ARQUITECTURA Y URBANISMO	Alioska Jessica Martínez García	0466-2023-D-FICA-UNA-PUNO	BRASIL	UNICAMP
23	ARQUITECTURA Y URBANISMO	Jorge Adán Villegas Abrill	0472-2023-D-FICA-UNA-PUNO	BRASIL	UNICAMP
24	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS : FÍSICA	Antonio Holguino Huarza	0473-2023-D-FICA-UNA-PUNO	BRASIL	UNICAMP
25	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: FÍSICA	Enma Maura Bonifaz Velazco	0473-2023-D-FICA-UNA-PUNO	BRASIL	UNICAMP
26	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS:MATEMÁTICAS	Julio César Villalta Pacori	0473-2023-D-FICA-UNA-PUNO	BRASIL	UFMG
27	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Edilberto Velarde Coaquira	159-2023-D-FIA-UNA-PUNO	BRASIL	UFMG
28	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	Carlos Alberto Ccama Polanco	350-2023-D-FIMEES-UNA-P	BRASIL	UNICAMP
29	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	Omar Chayña Velásquez	350-2023-D-FIMEES-UNA-P	BRASIL	UNICAMP
30	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	Julio Fredy Chura Acero	350-2023-D-FIMEES-UNA-P	BRASIL	UNICAMP
31	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	James Rolando Arredondo Mamani	350-2023-D-FIMEES-UNA-P	BRASIL	UNICAMP

13.- Aprobación de Actualización y Ampliación de vigencia de Currículos y Estructuras Curriculares.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las siguientes actualizaciones y ampliaciones de vigencia de currículos y estructuras curriculares.

- Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.00 del Programa de Estudios de Arquitectura y Urbanismo de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA – Puno; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0341-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
- La Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015 – 2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Ciencias Contables de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA – Puno; con vigencia a partir del I semestre del Año Académico 2023.; en concordancia con la Resolución Decanal N° 175-2023-D-FCCA-UNA.
- La ampliación de vigencia del CURRÍCULO 2020-II – 2023-I del Programa de Estudios de Doctorado en Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Posgrado de la UNA –



Puno; hasta el II Semestre del Año Académico 2023; en concordancia con la Resolución Decanal N° 042-2023-D-FCS-UNA.

- El Currículo 2023-2027 de la Lengua Quechua del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; en concordancia con la Resolución Directoral N° 055-2023-D-CELEN-UNA-PUNO.
- El Currículo 2023-2027 de la Lengua Extranjera Italiano del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; en concordancia con la Resolución Directoral N° 054-2023-D-CELEN-UNA-PUNO.
- El Currículo 2023-2027 del Idioma Extranjero Portugués del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; en concordancia con la Resolución Directoral N° 051-2023-D-CELEN-UNA-PUNO.
- El Currículo 2023-2027 del Idioma Extranjero Portugués del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; en concordancia con la Resolución Directoral N° 051-2023-D-CELEN-UNA-PUNO.
- El Currículo 2023-2027 del Idioma Extranjero Francés del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de la Universidad Nacional del Altiplano -Puno; en concordancia con la Resolución Directoral N°052-2023-D-CELEN-UNA-PUNO.

14.- Aprobación de Cargos Directivos de Facultades de la UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los siguientes cargos directivos conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEGOR.	PERIODO DEL:	HASTA EL:	R.D. N°
FACULTAD DE ING. AGRÍCOLA:						
1	M.Sc. ROBERTO ALFARO ALEJO	Director de la Unidad de Posgrado – FIA	ASOC. T.C.	24-03-2023	31-12-2023	074-2023-D-FIA-UNA-PUNO
2	Dr. EDILBERTO VELARDE COAQUIRA	Director de la Unidad de Investigación – FIA	PRINC. T.C.	24-03-2023	31-12-2023	074-2023-D-FIA-UNA-PUNO

- La designación de la Dra. GRACIELA DEL CARMEN AQUIZE GARCIA Docente Asociado T.C., en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.; en concordancia con la Resolución de Decanato N°240-2023-D-FCEDUC-UNA.
- En vía de regularización la designación del Dr. FERMIN FRANCISCO CHAIÑA CHURA Docente Principal D.E., en el cargo de Director del Departamento Académico de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 14 de junio del 2022 por el periodo de 02 años; en concordancia con la Resolución Decanal N°360-2022-D-FCS-UNA.
- En vía de regularización la designación del Dr. DANTE ELMER HANCCO MONRROY Docente Asociado T.C., en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana de la UNA - Puno, a partir del 20 de abril del 2023, hasta el tiempo que dure la encargatura del Decano de la Facultad de Medicina Humana; en concordancia con la Resolución de Decanato N°068-2023-D-FMH-UNA.

SECRETARÍA GENERAL: Indica que mediante Resolución Decanal 82-2023, se designa como directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria, a la doctora Erika Marcia Georgina Jaén Tejada, a partir del 31 de marzo, hasta la culminación del año académico 2023. Cuenta con los informes legales 934 y 743 de Asesoría jurídica, considera que es procedente.

Consejo Universitario aprobó cargos de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEGOR.	PERIODO DEL:	HASTA EL:	R.D. N°
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:						
1	M.Sc. VICTOR ROMAN SALINAS	Director de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas	PRINC. T.C.	29-03-2023		0194-2023-D-FICA-UNA-PUNO
2	Dr. CÉSAR EDWIN GUERRA RAMOS	Director de la Escuela Prof. De Ing. Civil	ASOC.T.C.	Por el periodo 2023		0179-2023-D-FICA-UNA-PUNO
3	Dr. SAMUEL HUAQUISTO CACERES	Director del Departamento Académico de Ing. Civil	ASOC. T.C.	Por el periodo 2023		0179-2023-D-FICA-UNA-PUNO
4	Dr. ELISEO ZAPANA QUISPE	Director del Departamento Académico de Arquitectura	PRINC. D.E.	13-01-2023	Hasta la finalización del año acad. 2023	0145-2023-D-FICA-UNA-PUNO

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Menciona que ha sido nominada como Directora de Escuela la Dra. Érica Jaén hace 20 días atrás, ella está en la relación para que



pueda viajar a Brasil y el día de ayer han tenido reunión los docentes y me comunicaron que ha dejado el cargo, su consulta a Asesoría Jurídica si es procedente.

SEÑOR RECTOR: Considera que ya no se debería aprobar y las propuestas haría llegar en el próximo consejo.

15.- Aprobación de Renuncia de Docentes de la UNA:

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la siguiente renuncia de docentes de la UNA.

- Aceptar la renuncia voluntaria formulada por Don ROLANDO WILBER ORDOÑEZ NEYRA (DNI 41946075) como Docente Contratado en la Escuela Profesional de Ing. Estadística e Informática de la Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA – Puno, con efectividad al 25 de abril del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°095-2023-D-FINESI-UNA.
- Aceptar la renuncia voluntaria formulada por Don EDWIN FELIPE QUISPE CHALLAPA (DNI 01327527) como Docente Contratado en la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA – Puno, con efectividad al 30 de marzo del 2023; en concordancia con la Resolución Decanal N°0117-2023-D-FCS-UNA.

16.- Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las siguientes renunciaciones de estudiantes de la UNA.

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	CODIGO MATRÍC.	R.D. Nº
1	MAMANI TITO MELANIE JULIETA	ADMINISTRACIÓN	72003847	228261	618-2023-D-FCCA-UNA
2	CHUQUIMIA ARROYO NIKOL DALESCA	CIENCIAS CONTABLES	77030707	215565	074-2023-D-FCCA-UNA.

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULO	R.D. Nº
1	CUTIPA VARGAS OLMEDO ROLDAN	ING. AGRONÓMICA	73495435	196546	069-2023-D-FCA-UNA-PUNO
2	AGUILAR FLORES MISCHEL YOJHANA	ING. AGROINDUSTRIAL	77073132	181383	070-2023-D-FCA-UNA-PUNO
3	APAZA HUATA RONALDO JUNIOR	ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA	77158014	180310	071-2023-D-FCA-UNA-PUNO
4	ROMERO BONIFACIO HELMER	ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA	47672701	093343	071-2023-D-FCA-UNA-PUNO
5	QUICAÑO ORTIZ HENRY	ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA	75454318	214005	071-2023-D-FCA-UNA-PUNO
6	CHIPANA AGUILAR WINDER EDWARD	ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA	728813710	195979	076-2023-D-FCA-UNA-PUNO

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. ROBERTH CARLOS GONZALES MAURICIO (DNI N° 73814322 y Código de Matrícula 217024) Alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°068-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por la Est. FANNY VANESSA SACARI COAQUIRA (DNI N°73638636 y Código de Matrícula 190941) Alumna de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°060-2023-D-FTS-UNA-P.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	ZAGA VILCA JHON FREDY	ANTROPOLOGIA	43968776	000480	108-2023-D-FCS-UNA
2	QUISPE CRUZ JIMMY KOECHLIN	ANTROPOLOGIA	70082860	145297	108-2023-D-FCS-UNA
3	QUEVEDO TICONA CARLOS RENATO	CS. COMUNICACIÓN SOCIAL	70793708	073613	108-2023-D-FCS-UNA
4	MENDOZA YUJRA CARLOS BRAYAM	SOCIOLOGIA	73746468	200821	108-2023-D-FCS-UNA
5	CHAIÑA TICONA ROSMERY	TURISMO	74030618	183693	108-2023-D-FCS-UNA
6	CHAIÑA SUCASACA BILL CLINTON	ARTE	75271607	215424	108-2023-D-FCS-UNA

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	ALARCON POMA JHENY NATALY	ING. QUÍMICA	60178395	191003	068-2023-D-FIQ-UNA-PUNO



- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. CHRISTIAN RONALDO MAMANI ROQUE (DNI N° 73207458 y Código de Matrícula 180081) Alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°035-2023-D-FIM-UNA-PUNO.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. GEORCH JEIMY CHAMBI PANCA (DNI N° 73345569 y Código de Matrícula 215026) Alumno de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°109-2023-D-FE-UNA-PUNO.

17.- Aprobación de la organización del XXVIII Congreso Peruano de Estudiantes de Ingeniería Química.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la realización del XXVIII CONGRESO PERUANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA (COPEIQ), siendo sede de la organización la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; evento que se llevará a cabo del 10 al 16 de setiembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 069-2023-D-FIQ-UNA-PUNO.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta que cuando uno organiza, por ejemplo: cursos con membrete de la universidad, en este caso va a organizar Ingeniería Química y la pregunta es la siguiente ¿estamos supeditados a pagar el 25%, el 5% y el otro 5%?, porque lógicamente van a pagar los estudiantes ¿se tiene que realizar el depósito.?

SEÑOR RECTOR: Indica que la universidad es el pionero y líder de organizar eventos académicos, científicos, culturales y cuando se trata de congresos nacionales considera que se debe dar prioridad para que sea todo un éxito y se tenga los mejores expositores y los resultados sean positivos, considera que se puede exonerar a depositar ese pago para poder dar viabilidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Alude que cuando se organicen seminarios que son pagados muchas veces, estaríamos exceptuados de ese pago, porque no vaya a ser que organicemos y luego estemos entrando a ser denunciados por el Tribunal de Honor, entonces en ese entender se puede aperturar una cuenta a nombre de la Facultad de Educación y que ahí depositen para luego tener que rendir cuentas al Consejo de Facultad y hacer alcance de ese informe a la universidad.

DECANO DE LA FACULTAD EN ING. QUÍMICA: Manifiesta que el evento se realiza año a año y va rotando de universidad a universidad entre las 13 escuelas profesionales que existan a nivel nacional, por ejemplo el año pasado se ha realizado en Ayacucho en las mismas fechas y nosotros concursamos para traer la sede con otras universidades, entonces es una organización netamente estudiantil que se ha organizado este evento siete años atrás y lo único que ellos tienen que rendir es al Consejo de Facultad todos los gastos que han realizado, pero siempre queda un saldo y se deposita al Consejo de Facultad para luego depositar al RDR que relativamente no es mucho.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Alega que la organización de congresos internacionales, nacionales, cursos, talleres, todo ello es el esfuerzo que se hace al interior de cada escuela profesional y los estudiantes asisten a un congreso, compiten y se traen una sede, de ahí se interviene como universidad y aceptamos oficialmente el evento, de manera que ellos se organizan y empiezan a hacer gestiones. Lo recomendable es que al final del evento se haga un balance donde se considere todos los ingresos que se ha tenido. Pide que, en este caso los eventos, cursos, seminarios se realicen al interior, pero con una rendición al consejo de facultad debidamente documentada donde se apruebe los gastos.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ECONÓMICA: Al respecto, menciona que tienen un congreso con ellos y están aprobados por consejo de facultad, la cual está organizado por los estudiantes y nos indican que el cobro que realizan por los ambientes, ponentes, pasajes no van a estar satisfechos, por lo que pide que la tarifa sea única en vista que es un evento académico donde la universidad organiza que incluso se tendría que exonerar.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tomara en cuenta para que se actualice la tasa educativa al jefe de Planeamiento y Presupuesto para apoyar los congresos nacionales e internacionales.

18.Aprobación del Reglamento General del Programa de Segunda Especialidad Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio 201-2023 de la Facultad de Medicina Humana, sobre la aprobación del Reglamento General del Programa de Segunda Especialidad Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana, el mismo que entra en vigencia a partir del año 2023



está aprobado mediante Resolución Decanal 61, cuenta con informe 462-2023 de la Unidad de Planeamiento y con informe legal 913-2023 considera que es procedente su aprobación.

SEÑOR RECTOR: Indica que este punto queda pendiente.

19. Aprobación de Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Prof. De Ing. Mecánica Eléctrica.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de IX capítulos, 26 Artículos, 08 Anexos y formatos.; en concordancia con la Resolución Decanal N° 643-2022-D-FIMEES-UNA-P.

DIRECTOR POSGRADO: Se abstiene.

20. Aprobación del Reglamento de Registro, Presentación y Dictamen de los Proyectos de Investigación del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio 96-2023 de la Facultad de Ciencias de Educación, solicita la aprobación de Reglamento de Registro, Presentación y Dictámenes de Proyectos de Investigación del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de Educación, aprobado mediante Resolución Decanal 31-2022, cuenta con informe 253 de la Unidad de Planeamiento y Modernización, con informe legal 539-2023 considera que es procedente.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO DE REGISTRO, PRESENTACIÓN Y DICTAMEN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de VI Títulos, 22 Artículos, 04 disposiciones Complementarias, 02 Disposiciones Transitorias, 03 Disposiciones Finales y 01 Anexo.

21. Aprobación del Reglamento de Presentación, Dictamen de Borrador y Defensa de la Tesis del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio 95-2023, solicita la aprobación del reglamento de Presentación, Dictamen de Borrador y Defensa de la Tesis del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado mediante Resolución Decanal 32-2022, cuenta con informe 257 de la Unidad de Planeamiento y Modernización, cuenta con informe N° 8 y 12 del Repositorio del vicerrectorado de Investigación, según informe legal 538-2023, considera procedente, asimismo aclara que se habla de una defensa de tesis para obtención de grado de bachiller y según la ley universitaria se habla de trabajo de investigación, todo el reglamento han consignado que es tesis.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Presentación, Dictamen de Borrados y Defensa del Programa de Complementación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA.

22. Aprobación de la Directiva N°001-2023-UP-OPP-UNA-PUNO “Directiva para la Ejecución y Control Presupuestario del Pliego 520 UNA Ejercicio Fiscal 2023.”

SECRETARIA GENERAL: Cuenta con informe 599-2023 de la Unidad de Presupuestos, solicita la Aprobación de la Directiva N°001-2023 “Directiva para la Ejecución y Control Presupuestario del Pliego 520 UNA ejercicio fiscal 2023”, cuenta con informe 274 de la Unidad de Planeamiento y Modernización, cuenta con opinión legal 254 de Asesoría Jurídica y corresponde su aprobación.

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Indica que la directiva que se ha presentado es una directiva de carácter interno, en vista que la Oficina de Control Institucional nos ha sugerido, porque a nivel nacional y en el marco de la Resolución Directoral N° 05-2023-EF, estos pasos ya están estipulados por el Ministerio de Economía y Finanzas desde la formulación y programación presupuestal, entonces lo que nosotros estamos acogiendo en esta directiva son las sugerencias que ya están aprobadas en un documento nacional.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Sugiere que se debe incluir la ley 27444 y también la resolución del Consejo Directivo 101- SUNEDU.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.



Consejo Universitario aprobó la Directiva N°001-2023-UP-OPP-UNA-PUNO “Directiva para le Ejecución y Control Presupuestario del Pliego 520 UNA, Ejercicio Fiscal 2023.

23. Aprobación del Plan de Trabajo 2023, Dirección de Bienes y Servicios.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio 107-2023 del vicerrectorado de Investigación, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, cuenta con el informe N° 810 de la Unidad de Presupuesto y el informe 418 de la Unidad de Planeamiento y Modernización, asimismo mediante informe legal 900 asesoría jurídica considera procedente su aprobación.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que debe considerarse la base legal la ley 27444 del procedimiento administrativo y la resolución de Consejo Directivo 101-SUNEDU.

SEÑOR RECTOR: Pide al responsable para que pueda considerar esta normatividad.

Consejo Universitario aprobó el PLAN DE TRABAJO 2023 de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de XI puntos.

24. Aprobación de Tasas Educativas para Programas de Segunda Especialidad de las Facultades de la UNA.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio 800-2022 de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la aprobación de tasas educativas por derecho de enseñanza para el año académico 2022 y 2023 de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de Educación, aprobado mediante Resolución Decanal 516-2022, cuenta con el informe 17-2023 de la Unidad de Planeamiento y Modernización, según informe legal 42-2023 considera que es procedente continuar con el procedimiento. Las tasas son las siguientes:

- Tasas por derecho de enseñanza 2022: derecho de inscripción 35 soles, matrícula primer semestre 80 soles, matrícula segundo semestre 80 soles, pago por asignatura 130 soles, curso especial 130 soles, curso dirigido 130 soles, convalidación por curso 40 soles, constancia de no adeudar 10 soles, copia de acta de sustentación 10 soles, presentación de proyecto e informe de investigación 200 soles, derecho de sustentación 150 soles.
- Tasas por derecho de enseñanza 2023: derecho de inscripción 100 soles, matrícula primer semestre 120 soles, matrícula segundo semestre 120 soles, pago por asignatura 220 soles, curso especial 220 soles, curso dirigido 220, convalidación por curso 80 soles, constancia de no adeudar 20 soles, formato de solicitud de informe de investigación 10 soles, carpeta de trámite de titulación 20 soles, copia de acta de sustentación 10 soles, constancia de entrega de empaste 10 soles, presentación de proyecto e informe de investigación 200 soles, derecho de sustentación 200 soles, curso de actualización 3 mil soles.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Solicita que se vea algunas constancias que se presentan, por ejemplo: los colegas en los servicios de salud, hospitales, centros de salud, necesitan una constancia donde se les indique que están estudiando, la cual tiene un costo y debe incluirse, porque se ha tenido que ir hasta donde el señor Núñez para que nos dé un aval.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que en la agenda indica aprobación de tasas educativas para programas de segunda especialidad de las facultades y solamente se ha dado lectura de educación, entonces estaría aprobándose las tasas académicas para educación, por otra parte, menciona que se tiene resoluciones de otras escuelas. Pide que se de lectura para su aprobación.

SEÑOR RECTOR: Aclara que dice “tasas educativas para programas de las facultades de la UNA” y no dice “facultad de educación.”

SECRETARIA GENERAL: Alude que en un anterior consejo universitario se determinó que tenía que retornarse al responsable de coordinación de programas de segunda especialidad para que se socialice, de manera que se ha remitido la información y el acuerdo del consejo universitario, pero mediante oficio 7-2023 nos ha devuelto la coordinación general de programas de segunda especialidad señalando que no se puede consensuar ni alcanzar ninguna propuesta general, entonces solamente se está aprobando de la Facultad de Educación porque reúne todos los informes.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Manifiesta que respecto a este punto si existe un director de la segunda especialidad, entonces él tiene que solicitar a las facultades que tienen programas de segunda especialidad y concordar las tasas en un rango. Sugiere que se pueda



consensuar en el siguiente consejo universitario para poder aprobar en forma general todas las segundas especialidades, de tal forma no tengamos incoherencias en la variación de los costos.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que es un poco difícil consensuar, porque se ha tenido una reunión, la cual manifestaron algunos montos y son los siguientes: 35 soles como inscripción, otra escuela que ha indicado 150 soles, otra escuela que dice 120 soles, entonces llegar a consensuar será un poco problemático porque cada escuela tiene su propia realidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Manifiesta que se ha modificado la licencia institucional de la universidad y este semestre va a funcionar una segunda especialidad en la facultad de Ing. Química y cuando se ha realizado el proyecto se ha recopilado información de varias escuelas de ingenierías, por ejemplo, el costo mensual es 350 soles y no existe ninguna queja por parte de los alumnos. Pide que se ponga un rango y aquellas facultades que tienen 100 o 200 alumnos en una segunda especialidad pueden cobrar un costo menor.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA: Alega que concuerda con lo que han intervenido en el sentido de que cada especialidad es diferente, sobre todo tratándose de ingenierías u otras áreas, en vista que hay muchas especialidades con rango internacional e incluso es caro y no podemos manifestar que esto uniformizará los gastos.

SEÑOR RECTOR: Indica que se puede hacer un último intento para consensuar y normar el rango de acuerdo con las características particulares de las escuelas profesionales, la cual se encarga al vicerrector académico para que convoque a todos los directores de la unidad de segunda especialidad.

Consejo Universitario encarga al Vicerrector Académico convocar a los Programas de Segunda Especialidad de las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, con la finalidad consensuar para alcanzar una propuesta dentro del rango de intermedio, de tasas educativas actualizadas para los Programas de Segunda Especialidad, tomando en cuenta las características de cada Programa.

25. Aprobación del Plan de Trabajo, para adquisición de Premios para el Concurso de Danzas Originarias y Traje de Luces.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio 199-2023, la dirección de proyección social y cultural, solicita la adquisición de premios para los ganadores de la entrada universitaria 2023, 14 concurso de danzas originarias y 11º concurso de trajes de Luces y elección de parejas folklore UNA- Puno, asimismo han adjuntado su plan de trabajo.

SEÑOR RECTOR: Menciona que hay una propuesta respecto a los premios que cuando se lleve a cabo la actividad cultural inmediatamente se realice la entrega, así como se ha estado haciendo los años anteriores, pero ahora se ha tenido un poco de retraso con la entrega del premio del concurso sicuris, la cual ya están las medallas, resoluciones, trofeos, lo que faltaría son los libros y se ha solicitado a los directores de escuela que indiquen los libros que desean para que se pueda comprar textos de última generación, pese a que algunas escuelas no querían el premio de libros pero es beneficioso ya que la universidad es para leer y necesitamos libros actuales; por otro lado el Director de Proyección Social y Extensión Cultural está preocupado para el concurso de danzas originarias y trajes de luces que se realizará en agosto previsto para el 19 de agosto, pero se está proponiendo para el día sábado 20 para que todos puedan participar; asimismo. hay nuevas propuestas que está planteando el Director de Proyección Social que mediante oficio N°199 propone entregar premios hasta el tercer puesto tanto en danzas originarias y traje de luces, entonces para el primer puesto plantea cinco computadoras, para el segundo lugar 3 computadoras y para el tercer lugar 2 computadoras, pero adicionalmente para los tres primeros lugares una pizarra digital interactiva, pero el costo de las pizarras es un poco elevado, considera que como premio ya no serían las computadoras y se estaría priorizando las pizarras digitales interactivas, posteriormente veremos como diferenciamos del primero, segundo y tercer lugar con premios adicionales, asimismo pide el premio para la elección de la pareja del folklore de la danza originaria y trajes de luces, la cual propone dos tablets para cada uno. Pone a consideración; el mismo que **Consejo Universitario aprobó.**

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que la fecha debería ser inamovible.

SEÑOR RECTOR: Señala que hay una propuesta de las bases que se está elaborando, la fecha era para el día viernes 18 de agosto, asimismo proponen los estudiantes a través de sus delegados o algunos coordinadores de Proyección Social y han pedido que la universidad inove, mejore y se realice un concurso de danzas con coreografía en el Estadio de la UNA- PUNO, para luego salir al pasacalle, por tal razón es que la fecha ha variado y sería el sábado 19 de agosto, la cual se está gestionando el cobertor porque el Director de la Oficina de Proyección Social



indica que en el Estadio Nacional de Lima hay conciertos permanentemente, eventos sociales y tienen cobertor, de manera que se está viendo esa posibilidad de colocar cobertores y en el próximo consejo nos harán alcance del reglamento del concurso de esta actividad.

26. Aprobación de Modificación N°02 del Expediente Técnico PIP “Mejoramiento del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Sede Administrativa Central de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Modificación N° 02 del Expediente Técnico del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNA, DISTRITO DE PUNO –PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO” Componente: Infraestructura; debido a los adicionales por partidas nuevas, adicionales por mayores metrados, deductivos y cuyo monto de ejecución asciende a S/. 25,833.288.30, con un plazo de ejecución de 930 días calendario; de conformidad a los informes técnicos de la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Oficina de Supervisión de Inversiones y demás actos invocados en la Opinión Legal N° 271-2023-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

27. Aprobación de Modificación N°03 del Expediente Técnico del PIP “Mejoramiento del Servicio de Seguridad Patrimonial e Integridad Física en la Ciudad Universitaria de la UNA”.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Modificación N° 03 del Expediente Técnico del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL E INTEGRIDAD FÍSICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO” Componente: Eficiente Infraestructura del Cerco Perimétrico y sin Riesgo de Colapso”; debido a los adicionales por partidas nuevas, adicionales por mayores metrados, deductivos y ampliación de plazo, con incremento presupuestal de S/. 999,379.69) y una ampliación de plazo de 120 días calendario, desde el 30 de marzo del 2023 al 27 de julio del 2023; de conformidad a los informes técnicos y demás actuados que obran en el expediente adjunto, de conformidad a los informes técnicos y demás actos invocados en la Opinión Legal N° 304-2023-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

28. Aprobación del Proyecto de Inversión tipo IOARR de reposición y optimización “Adquisición de volquete, cargador frontal, retroexcavadora y volquete; además de otros activos en el(la) Unidad de Servicios Generales de la UNA.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Menciona que, si se está pensando en comprar volquetes, cargador frontal y otras maquinarias, entonces la universidad tendría que pensar en formar su empresa e incluso debemos comprar el mixer, así como las otras universidades que generan sus propios ingresos y la universidad como empresa podría generar los medios económicos.

SEÑOR RECTOR: Indica que efectivamente hay tres universidades en el Perú que ganan la mayor cantidad de licitaciones e inclusive tienen ventaja a comparación de otras empresas, organizaciones de construcción, considera que la propuesta del director de la escuela de posgrado es interesante, pero se tiene la propuesta de adquisición de volquetes, cargador frontal y retroexcavadora para viabilizar las obras y también la limpieza de nuestra universidad. Pone a consideración el punto 28.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó Proyecto de Inversión tipo IOARR de reposición y optimización denominado “ADQUISICIÓN DE VOLQUETE, CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNA, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO; con CUI 2577378, aprobado a través del registro del formato N° 07-C en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, por la Oficina de Inversiones de la UNA; ello de acuerdo al Informe N° 045-2023-UF-OPP-UNA-P, emitido por la Unidad Formuladora – OPP y demás actos invocados en la Opinión Legal N° 272-2023-OAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

29. Aprobación del Proyecto de Inversión tipo IOARR de reposición y optimización “Limpieza y embellecimiento de áreas verdes; en el (la) campus universitario a cargo de la sub-unidad de seguridad y limpieza de la UNAP.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración este proyecto de inversión tipo IOAR porque muchas escuelas en el siguiente mes de julio están programadas para pasar la evaluación externa para



la acreditación y otros están previstos para agosto, septiembre, octubre, entonces los evaluadores cuando vienen no van a encontrar la universidad con materiales de construcción, escombros, por ello tenemos que hacer limpieza toda la ciudad universitaria y para viabilizar estos trabajos se ha preparado este proyecto de inversión tipo IOAR.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó Proyecto de Inversión tipo IOARR de reposición y optimización denominado "REFORESTACIÓN DE ÁREA VERDE; EN EL (LA) CAMPUS UNIVERSITARIO A CARGO DE LA SUB-UNIDAD DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE LA UNA, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO; con CUI 2576924, aprobado a través del registro del formato N°07-C en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, por la Oficina de Inversiones de la UNA; ello de acuerdo con el Informe N° 044-2023-UF-OPP-UNA-P emitido por la Unidad Formuladora – OPP y demás actos invocados en la Opinión Legal N° 261-2023-OAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

SECRETARÍA GENERAL: Menciona que se tiene un contrato de la Facultad de Ciencias de la Educación, considera que es pertinente tratarlo antes de entrar a pedidos. Mediante resolución de decanato 321-2023 y en acuerdo de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de 17 de mayo del 2023, se propone al honorable Consejo Universitario el contrato de docente por asignación presupuestal temporal generada por plaza de renuncia en la Escuela Profesional de Educación Secundaria Especialidad de Ciencias Sociales a partir del 17 de mayo del presente año, se trata de Pedro Vidal Vargas Godoy, tipo de contrato B2, puntaje 14.02, por renuncia de Eliana Trinidad Alcón, Portugal.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2023 - ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL - I SEMESTRE DEL 2023

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:						
ESCUELA PROF. EDUC. SECUNDARIA: ESP. CIENCIAS SOCIALES: R.D. 321-2023-D-FCEDUC-UNA.						
1	VARGAS GODOY PEDRO VIDAL	01237180	B 2	17-05-2023	14.02	MEMO.078 -VRACD.Renuncia Eliana T. Alarcon Portugal.

PEDIDOS:

SEÑOR RECTOR: Menciona que referente a la ejecución presupuestal 2023 hasta la fecha esta con el 29.4 %, en lo que es inversiones, proyectos de capital 10.8 %, efectivamente existe una preocupación, pero tenemos toda la disponibilidad y el optimismo necesario para que en diciembre podamos llegar al 100 % de ejecución presupuestal, ello tiene conocimiento el Director General de Administración, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, también el nuevo Jefe de Abastecimientos, de manera que se está haciendo todo el esfuerzo para que ninguna oficina vaya por su lado y todo el trabajo sea en equipo, coordinado para que la ejecución presupuestal se garantice al 100%, al respecto mencionaba el Decano de Educación que aún está bajo la ejecución presupuestal la razón es porque en inversiones se tenía en PIA solo 16 millones, ahora tras la gestión se ha incrementado ese presupuesto, entonces es por ello que la ejecución presupuestal ha bajado, se ha realizado la modificación; asimismo, se hizo el trámite por los canales de conducto regular al Ministerio de Educación y luego se viabiliza al Ministerio de Economía y Finanzas, luego ellos nos autorizan de tal forma que la transferencia a veces demora y por tal motivo baja la ejecución presupuestal.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Alega que el día de ayer se ha conversado con el Director de Administración manifestaba que ya se había comprado lo que se necesita en las facultades, por ejemplo, falta desinfectante, ácidos, material de limpieza, papel bond y todo eso está programado en nuestro cuadro de necesidades. Pide que ahora se disponga la compra inmediata y en el caso que se haya comprado se disponga la entrega de estos materiales que se necesita con urgencia, por otro lado, se ha pedido 20 pizarras en el mes de marzo y a la fecha no se compra, se han apersonado a la oficina de planificación y presupuesto, les han indicado que no van a atender por lo menos 20 días porque se está realizando otras actividades.

SEÑOR RECTOR: Señala que se dispondrá la compra o entrega inmediata de los materiales.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Menciona que efectivamente al inicio hubo dificultades en los requerimientos y muchos de ellos no estaban programados en su cuadro de



necesidades y con el anterior responsable de la unidad de abastecimientos se trabajó ese tema, a la fecha estos procesos en el marco de las adquisiciones se han concretado y están a la espera de su internamiento, pero en los casos de emergencia si fuera la situación se ha atendido hasta con cajas chicas, de manera que si hay alguna situación se compromete en atender.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que es necesario que se implemente, en vista que estamos medio año porque se requiere esos materiales, por otro lado el problema es de los RDR y los ingresos propios que genera cada escuela y facultad, de manera que se esmeran para mejorar ello, pero cuando requerimos el uso de estos fondos que se trabaja nos indican que no hay techo presupuestal, el mismo que ha pedido con oficio a principios de año que se coloque un alto precio de techo presupuestal porque está planificado realizar un montón de actividades para RDR, pero no se les permite porque les dan un techo presupuestal bajo, por ello pide que en esta oportunidad se ponga un techo presupuestal adecuado y haya agilidad con la parte administrativa para poder cumplir con los objetivos que nos estamos planteando.

SEÑOR RECTOR: Señala que se va a flexibilizar para que se viabilice lo más rápido las habilitaciones.

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Aclara los dos puntos porque no se está entendiendo bien las situaciones, en el primer punto respecto a lo que manifiesta el Decano de Educación que 20 días no vamos a atender lo cual es totalmente falso porque esta semana estamos abocados en la formulación del presupuesto 2024 y se está cumpliendo con las tareas rutinarias que es de la oficina. En el segundo punto, respecto a los techos presupuestales este año particularmente estamos atendiendo todos los pedidos de las escuelas, maestrías, posgrados para la atención de sus bienes con sus recursos directamente recaudados, considera que el tema del techo presupuestal ya lo están tergiversando, porque nunca se ha trata de oponer o limitar a las escuelas, el año pasado se ha tenido inconvenientes porque no estaba programado los exámenes de suficiencia y ha ingresado un fuerte presupuesto, pero ha sido solucionado en el mes de diciembre y cuando se ha habilitado ese techo presupuestal no se ha ejecutado de manera que ha sido carga para el techo presupuestal de este año, en ese sentido el compromiso por parte de la oficina es que se está atendiendo todos los pedidos que se ha realizado en los programas de postgrado y de las escuelas que generan su RDR.

DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA: Alude que se tiene una preocupación en relación a los reactivos, porque la enseñanza en las escuelas profesionales de biomédicas es en base a uso de reactivos, entendiendo que hasta el año 2019 había un presupuesto, la cual era utilizado precisamente para poder comprar los reactivos que utilizan los docentes con sus estudiantes para el desarrollo de sus prácticas de cada asignatura, pero después de esta pandemia retornamos y existe un pedido de la mayoría de docentes respecto a la compra de los reactivos porque ello garantiza la calidad en la formación profesional, en ese sentido pide a través de su autoridad en qué situación se encuentra la compra de los reactivos.

SEÑOR RECTOR: Menciona el pedido del Decano de la Facultad de Educación donde manifestaba de cuánto se había invertido en laboratorios, este punto se ha tratado en la memoria anual de la universidad y si hay la necesidad que la oficina de presupuesto haga el informe; por otro lado recomienda que para el presupuesto del año 2024 considerar otro monto para las escuelas profesionales que no han sido beneficiadas en cuanto a la implementación de sus laboratorios y completar al 100% de manera que todas las escuelas sean atendidas en el equipamiento de sus laboratorios, igualmente se considere un presupuesto para los insumos de los reactivos.

- Otro pedido es el informe de institutos de investigación. Invita al vicerrector de investigación para que informe al respecto.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Alude que hace algún tiempo se realizó un concurso de institutos, los cuales se les dio un presupuesto y este consejo universitario ha ampliado el informe de los institutos hasta el 15 de agosto de este año, que por pandemia este consejo ha sido muy benévolo y se ampliaron los plazos para presentar los borradores de tesis, considera que se debe cortar todo tipo de ampliación y regirnos a los reglamentos que se ha aprobado; sin embargo, puede adelantar que la mayoría de ellos han cumplido con el requisito de este concurso que solamente ha sido una publicación de dos artículos que después lo bajaron a uno solo y ello se les va cobrar a estos institutos, por otro lado hay dos institutos uno que nunca retiro el dinero y el otro que retiro pero no realizo ningún trabajo la cual esta en proceso para que los docentes puedan devolver el dinero porque no existe ningún resultado, también se ha tenido gestiones anteriores en la que a los profesores se les entregaba el dinero pero nunca hicieron sus



rendiciones y al final quedo en la nada, ahora la política de esta nueva gestión que tenemos es que nada caduque y los docentes tengan que rendirlo o devolverlo, asimismo a los institutos se les cobra si están haciendo un proyecto aplicativo o que tenga que ver con el sector productivo, la cual no era un pedido para este concurso y es un tema que vicerrectorado de investigación está preocupado, de tal forma se ha tenido reuniones constantes con el sector productivo y se tienen problemas en camellos sudamericanos, truchas y café y se va realizar un concurso para que ellos planteen alternativas de solución y también se les asignara un presupuesto, pero orientado a que resuelvan esos problemas, pero no podemos obligar a los institutos para que estudien o investiguen esa área, en vista que un instituto es libre de realizar las investigaciones, por otra parte el nuevo director del Instituto de Investigación prevé un nuevo concurso con muchas exigencias y se ha estado reuniendo con los docentes investigadores e institutos. Pide al Dr. Israel de un informe respecto a la situación de los institutos para el próximo consejo universitario, asimismo se presentará los nuevos reglamentos de institutos de investigación.

SEÑOR RECTOR:

- Otro pedido del Decano de la Facultad de Educación es de los devengados de presupuesto desde 2018, la cual se ha encontrado 162 obras no liquidadas que también se hará la revisión desde los últimos 10 años a partir del 2012.
- De la Facultad de Ciencias Contables el pedido es el reglamento de curso taller para sustentación vía tesis, la cual es muy importante, el año pasado se ha realizado el examen de suficiencia y casi la mayoría de las escuelas han sido beneficiados, entonces este año podemos implementar el curso en mención y encargáramos al vicerrector de investigación para que pueda dar una propuesta y nos haga el alcance para poder aprobar.
- El siguiente pedido es que se autorice contrato de docentes para la enseñanza del idioma de inglés que será autofinanciado con recursos directamente recaudados.

DECANO DE LAS FACULTADES SOCIALES. Considera que la iniciativa que ha dado el decano de la Facultad de Ciencias Contables es aceptable y no debe quedar exclusivamente para la Facultad de Contabilidad si no que todas las facultades vean y tengan ingresos propios para contratar a un profesor de inglés porque es necesario que estén capacitados en este idioma extranjero.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene que aperturar para las facultades que necesitan y se autofinanciara con los recursos directamente recaudados, en coordinación con el vicerrectorado académico cumpliendo toda la normatividad vigente. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar se aperture para las diferentes Facultades de la UNA, la contratación de docentes para la enseñanza permanente del Idioma Inglés; el mismo que debe ser autofinanciado con Recursos Directamente Recaudados de las Facultades, en coordinación con el Vicerrectorado Académico de la UNA, cumpliendo con la normatividad vigente.

- Pedido de la Decana de la Facultad de Enfermería, respecto a la unidad de patrimonio.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que en la facultad se encuentran con todo el material que no está recogiendo patrimonio debido a que en el CIP. Carolina esta llenó, pero nosotros estamos esperando nuestra situación de solicitud, de manera que en el pabellón donde está odontología y el edificio que se ha renovado de laboratorios para ciencias de la salud se encuentran sillas, mesas y pareciera que los compañeros de patrimonio no caminan por ahí y ahora en la facultad de enfermería se ha bajado los materiales en la que indicaron que nos iban a atender porque ya no parece un ambiente académico.

SEÑOR RECTOR: Indica que a la subunidad de patrimonio se trasladan todos los equipos que se encuentran de baja, entonces se va a centralizar patrimonio y lo vamos a trasladar a Carolina. En posgrado se ha encontrado depósitos de manera que fuimos a verificar con los vicerrectores y se ha encontrado equipos chatarra que ocupaba espacio y daba mal aspecto, de modo que todo se va a limpiar, así también se ha firmado convenios con algunas escuelas que requieren de carpetas; asimismo solicitaron los del ejercito ya que tienen un área de carpintería para arreglar las carpetas, entonces inmediatamente vamos a dar viabilidad. Pide al Director General de Administración que se le comunique al jefe de patrimonio, por otro lado, en el marco de un convenio se ha accedido que la universidad hará la entrega de 30 computadoras, módulos de pupitre, carpetas al colegio de aplicación, también se ha dispuesto el repintado y se ha ampliado sus puertas de ingreso, entonces lo que indica la Decana de Enfermería se va a dar viabilidad en todas las escuelas profesionales.



DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Agradece el apoyo al colegio de aplicación, también su colaboración en el pintado. Pide que se comunique a los jefes responsables de Patrimonio para que puedan llevar los materiales al CIP. Carolina.

SEÑOR RECTOR: Indica que no solo Patrimonio va a trabajar, también se ha encargado a la subunidad de mantenimiento y la Dirección de Servicios Generales que van a apoyar y se está coordinando directamente con el Director General de Administración.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Manifiesta que hay algunos equipos, materiales que han cumplido su vida útil, pero hay otros que todavía pueden ser útiles. Por ejemplo, en la Raya los trabajadores saben pastear la alpaca, llama, pero no conocen computadoras. Pide que, si hay carpetas, mesas podrían servir para la escuela de los hijos de los productores agropecuarios.

SEÑOR RECTOR: Indica que su pedido será viabilizado.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que se está trabajando bajo esa filosofía y con patrimonio se ha trabajado con algunos de los centros en la que coordinamos indicando que se tiene ciertos equipos, muebles para que puedan venir y encuentren lo que sea útil, pero primero entre nosotros tenemos que darle el mayor uso posible y ver la forma de dar a conocer lo que se está ofreciendo por ejemplo: mesas, sillas, computadoras, etcétera y así puedan recogerlo y hacernos apoyar con OTI para comprar algunos equipos y repotenciarlos en el caso de que sea útil, porque se ha visto que hay equipos que por la capacidad que tienen ya no funcionan, pero para alguien que está haciendo apoyo a una secretaria o un practicante en la escuela podría ser beneficioso.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que todo está claro y la unidad de patrimonio también tiene que corregir algunos aspectos. Por ejemplo, se me ha remitido un documento donde señala que se debe 70 memorias y en su oportunidad se ha repartido a los docentes, la cual mi persona ha solicitado a patrimonio para que lo puedan repartir, la cual no quisieron e indicaron que son bienes fungibles que pasan a la tecnología. Pide que se defina si es bien fungible o no fungible.

- El pedido de la Decana de Enfermería es el permiso de salida de la profesora Tita Flores que va a viajar a los Estados Unidos.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Indica que la docente no está pidiendo dinero y considero que es viable darle su licencia o autorización por cuatro días.

SEÑOR RECTOR: Indica que debe presentar sus documentos completos para su autorización de viaje.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Por otro lado, menciona respecto de la Dra. Zoraida, ella debe ser ya promovida a asociado, pero como su condición es a tiempo parcial y está 14 años dentro de la universidad y el documento se encuentra en su despacho.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tomara en cuenta ese pedido porque no solo es el único caso, hay muchos docentes en la universidad y son más de 100 docentes, de modo que se está pidiendo el reporte a la oficina de planificación y presupuesto, el tema de los ascensos se verá en el mes de diciembre.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Respecto a los laboratorios, se ha formado una comisión y se ha emitido la resolución la semana pasada, de acuerdo al informe hay varios problemas que tienen los laboratorios tales como falta de personal, equipos sin uso, equipos en poder de profesores que están encerrados, con los cuales nadie tiene acceso, por otra parte, hay equipos comprados y nunca usados, asimismo existen laboratorios de enseñanza repetidos, laboratorios de cómputo que funcionan algunas horas pero no todo el tiempo, entonces todo ello se va a regular y esta comisión justamente quiere reorganizar todo el uso de los laboratorios y también están los insumos, los aditamentos que necesita cada laboratorio, ya sean químicos o electrónicos, debido a que por pandemia probablemente no se ha comprado pero se debe retomar y evaluar cuál es el requerimiento que tiene cada laboratorio y en función a eso presupuestarlo para el próximo año y no tengamos que repetir todos los años lo mismo, también se tiene que ver a cargo de quien estará los laboratorios, porque son muy especializados dependiendo de cada escuela profesional, con respecto al laboratorio de medicina en el expediente piden microscopios, pero también un laboratorio de física que me causa extrañeza y es un laboratorio de óptica que no sé qué hacía en medicina, la cual me gustaría conversar con el decano, con los que plantearon el laboratorio de física en medicina. También esta comisión va a visitar todos los laboratorios de la universidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Respecto al punto de laboratorios menciona que se está hablando de algo más grande sobre equipamientos y específicamente la



facultad de veterinaria en este momento, los estudiantes obligatoriamente tienen que poner su cuota y comprar los reactivos para poder cumplir con los objetivos de cada asignatura y está pasando ya el primer semestre y van a seguir comprando los reactivos para hacer sus prácticas, antes de la pandemia hasta el año 2019 había un presupuesto que no estaba claro si era manejado por vicerrectorado de investigación o académico, la cual ese presupuesto servía precisamente para poder comprar los reactivos por ejemplo: hematoxilina, eosina, ácido sulfúrico y una serie de reactivos en cada una de las prácticas que cada docente emplea. Considera que debe haber un presupuesto para poder atender las necesidades que se están dando en este momento.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Alega que hace tres o cuatro años atrás construyeron laboratorios generales para la universidad, así como: laboratorios de ciencias básicas, para química, física, entonces ha estado solicitando desde el 2020 que se compren reactivos y estén equipados sus laboratorios, para lo cual se tenía que ver el presupuesto y debe tener conocimiento el Ing. Joaquín, de modo que están haciendo funcionar desde que las clases son de forma presencial, por otro lado manifiesta que antes de que haya esos laboratorios, ellos en cursos de química, física y otras escuelas profesionales los profesores hacían una práctica demostrativa con un número de 40 alumnos que había, pero ahora solo hay para la capacidad de 20 alumnos por ambiente y está colapsando con los reactivos de manera que los alumnos que llevan el curso se les ha indicado que pongan dos soles para comprar los reactivos y es ahí que esta nuestra preocupación porque acá dos años vamos al licenciamiento y tiene que haber laboratorios acreditados con instrumentos calibrados.

SEÑOR RECTOR: Señala que la comisión de laboratorios no puede hacer reestructuración, solo podrían proponer, porque quien toma la decisión son los órganos de gobierno de la universidad, así también solicitar al jefe de la oficina de planeamiento y presupuesto para que se considere un presupuesto de 10,000 mil soles para cada escuela y currículo, también un presupuesto exclusivo para insumos o reactivos de laboratorio.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA: Indica que había pedido que se nos atiendan la implementación de un laboratorio de física que ha sido aprobado en junio del año 2021 por resolución rectoral y el año pasado se hizo una actualización en cuanto al costeo, pero al final se decidió de que se iba a atender el presente año, de manera que se ha desarrollado todo el proceso nuevamente de los nuevos costos y hubo una variación, la cual se requiere una serie de implementos para un equipo básico del laboratorio de física y que está comprometido en el proceso de licenciamiento de la facultad y la universidad.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que ya no hay licenciamiento de ninguna escuela de la universidad.

- De la Facultad de Ingeniería Económica pide el cumplimiento de la ley de adecuación.

SEÑOR RECTOR: Indica que este punto se va a agendar en el siguiente consejo.

- El pedido de estudiantes, solicita la segunda lista de los primeros puestos.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que en secretaría de vicerrectorado se recepciona los oficios de los señores decanos, previa evaluación de una de las oficinas con su informe correspondiente son remitidos al rectorado para que de esa manera se continúe el trámite y a la fecha han presentado las siguientes escuelas profesionales solicitudes del semestre 2022-1 y semestre 2022: escuelas: Ing. agronómica, Ing. agroindustrial, ing. topográfica, ciencias contables, administración, trabajo social, biología, ing. estadística, odontología, nutrición humana, Ing. geológica, Ing. metalúrgica, Ing. Agrícola, medicina humana, Ing. mecánica eléctrica, Ing. electrónica, Ing. de sistemas, están los dos pedidos, ambos han pasado a rectorado y presentaron su solicitud. Ing. económica, Ing. de minas, derecho, Ing. civil, presentaron una sola solicitud y no presentaron ningún oficio. Sociología, turismo, antropología, ciencias de la comunicación social, arte, educación secundaria, educación primaria, educación inicial, educación física, Ing. química, arquitectura y urbanismo y ciencias físico-matemático y todas las solicitudes parten de las facultades que nos hacen llegar las relaciones con la respectiva resolución y nosotros comprobamos si la relación es correcta y con el informe correspondiente es enviado al señor rector para que continúe el trámite.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que el consejo universitario toma el acuerdo para que se emita un memorándum a las escuelas que faltan y hagan llegar en un plazo prudencial bajo responsabilidad, asimismo indica que tome nota el Director General de Administración para que se viabilice a través de Tesorería y se haga efectivo.

- otro pedido del estudiante, respecto al reintegro a la selección de ajedrez que no está considerado en el marco presupuestal.



SEÑOR RECTOR: Indica que a través de la subunidad de promoción del deporte se canalice ese punto.

- Otro de los pedidos del estudiante es en cuanto a los actuados del maltrato a los estudiantes por parte de la Dra. Verónica Valdivia, solicita que se nomine una comisión de investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta que este documento ha sido presentado el 5 de junio directamente a vicerrectorado académico, el mismo que retornó a la dirección de estudios y en estos instantes se está remitiendo a la docente para que realice su descargo correspondiente;

pero me extraña que haya pasado el documento directo a vicerrectorado académico, porque primero debería pasar por la decanatura para poder ver internamente este problema, en todo caso pide que se tenga que respetar la norma administrativa y la docente tenga que hacer el descargo correspondiente.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que esto es algo que viene ocurriendo siempre, pero en nuestro reglamento de evaluación está normado que el estudiante tiene todo el derecho de exigir al docente que se le entregue el instrumento mediante el cual lo han evaluado, además indica que el docente tiene plazo de tres días para entregar. En los casos que no se dan pueden surgir este tipo de problemas y se puede solicitar por escrito al docente y si no dan respuesta recurre al Director de Estudios y si no puede solucionar el problema va al decano, consejo de facultad, vicerrectorado académico y finalmente viene al consejo universitario, de esa manera se ha solucionado problemas en ciencias jurídicas, medicina, pero si existe ciertas irregularidades se determina que se lleve a cabo una nueva evaluación, pero también en un consejo universitario nosotros nos saltamos todos sus pasos, como en el caso del profesor de comunicación y fuimos denunciados a la fiscalía por abuso de autoridad, porque justo vinieron estudiantes y nos convencieron de que nosotros debíamos nominar una comisión y la nominamos. Pide que se repete el mecanismo y mi persona conjuntamente con el señor Decano se estará viendo de que la docente no cometa ningún tipo de abuso, cautelando el derecho de nuestros estudiantes.

EST. J.C. CCOYTO QUINTANA: Considera que se debió seguir el proceso, sin embargo, hay actuados, grabaciones, videos donde prácticamente se da antelación a que hay un delito de por medio o un abuso de parte de la docente, la cual causa curiosidad porque en la dirección de estudios hay un órgano que se encarga de velar por si asiste o no el docente y si hay regularidad e irregularidad de tal manera que debieron de estar comunicados con ellos, porque lo que ocurre con los estudiantes es que entran en desesperación y los compañeros aquí presentes ya están en el décimo semestre y fueron prácticamente maltratados, asimismo la Dra. en mención quizás tenga cierto parentesco con el doctor aquí presente, es por ello que se haya saltado todo este proceso y que posiblemente no se atienda, también se debe tener en cuenta que la docente en mención al parecer es reincidente y no solamente en la escuela profesional de pregrado, sino en posgrado, doctorado. Cede la palabra a las señoritas estudiantes.

ESTUDIANTE: Manifiesta que, por la desesperación como estudiantes, es que se ha presentado el documento al vicerrectorado, también porque el rector es familiar consanguíneo de la Dra. Verónica Valdivia, además no es la primera vez que la docente hace este tipo de agresiones psicológicas a los estudiantes, porque ya ha pasado anteriormente y se tiene esa desconfianza. Nosotros estamos en el décimo semestre, la cual nunca se ha tenido problemas con ningún docente y somos parte del tercio superior de modo que estamos perjudicados porque no sabemos en primera instancia del porqué la docente nos trata de esa manera, a pesar de que nuestros proyectos han estado aprobados por el sistema Pilar y la docente se ha dedicado a observarnos el proyecto y nos ha tratado de lo peor, ha pisoteado nuestra dignidad, hasta una compañera del décimo semestre ha tratado de suicidarse, asimismo una compañera que está embarazada se le ha cerrado la puerta, a mi persona me ha maltratado psicológicamente y aquí tengo las pruebas con puño y letra, por ello que estamos aquí para que se cumpla con nuestros derechos universitarios que tenemos en la ley 30220.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Pide a los señores estudiantes que no se basen en supuestos, y existe una anécdota en donde todos conocen al doctor Germán Yábar Pilco, la cual no me une ninguna situación de parentesco, porque el Dr. es de Juli y yo de Puno e indica que se abstiene de ver esta situación.

SEÑOR RECTOR: Menciona que la ley universitaria dice el interés superior del estudiante, entonces en ese marco vamos a pedir a la docente Verónica Valdivia se rectifique, se corrija y haya un trato equitativo, asimismo el vicerrector académico intervenga de lo contrario en el próximo consejo lo pasaremos a Tribunal de Honor para que proceda conforme a ley.



VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que, comunicándose con su secretaria, no ha llegado ningún documento sobre el tema que se ha tratado.

SEÑOR RECTOR: Señala que el vicerrector académico resolverá este punto, porque no puede quedar en conflicto.

- El pedido del Decano de la Facultad de Medicina respecto al proyecto de adquisición de microscopio, la cual hay un requerimiento y se solicita que nos alcance la copia para canalizar este tema y dar viabilidad.
- El pedido de la Decana de Trabajo Social respecto a los estudiantes de CONADIS, Estudiantes con discapacidad.

SEÑOR RECTOR: Indica que la ley nos exige cupos en el examen de admisión y dice el 5% CONADIS, de manera que nosotros cumplimos y por ese lado no habría problema, ahora tenemos que realizar ese apoyo a los estudiantes que tienen CONADIS y veremos de qué manera podemos apoyar o si se puede considerar algún presupuesto para ese rubro y si habría disponibilidad en la oficina de planeamiento y presupuesto para el año que viene, con ese considerando estaríamos concluyendo la sesión de consejo universitario del día de hoy.

Siendo las quince horas con treinta minutos, culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, de lo que doy fe.



ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARÍA GENERAL (e) - UNA